

III SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 09:42 AM del día 14 de febrero del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del Concejo Municipal de Barranco para llevar a cabo la III Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

ALCALDESA: Muy buenas días, empezamos la sesión de Concejo de la Municipalidad distrital de Barranco N° 03 hoy martes 14 de febrero 2023, por favor señor secretario general sírvase verificar el quorum de ley para dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Buenos días señora alcaldesa muchísimas gracias, gerente municipal, regidores, funcionarios, público asistente buenos días.

- Señor regidor Jaime Javier Chihuan León – presente
- Señora regidora Katia Isela Tataje Díaz de Francia – presente
- Señor regidor Juan Enrique Mariluz Montoya – presente
- Señorita regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos – presente
- Señor regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla – presente
- Señora regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández – presente
- Señor regidor Marcos Humberto Monte de Oca Sánchez – presente

Señora alcaldesa doy cuenta que existe quorum de ley.

ALCALDESA: Muy bien, regidores muy buenos días, señores vecinos, señores funcionarios. Existiendo el quorum de ley se apertura la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Señores regidores, han tomado conocimiento del Acta de la sesión de concejo ordinaria del 25 de enero del 2023; ¿sobre su contenido, existe alguna observación?

Procedemos a su votación. De encontrarse de acuerdo, sírvase levantar la mano o expresar que se encuentra de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2023-MDB

Barranco, 14 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, “**Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**”; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, con fecha 25 de enero del 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Concejo Municipal de Barranco;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, **“Iniciada la sesión ordinaria se procede a aprobar el acta de la Sesión anterior si la hubiere, sea ordinaria o extraordinaria, cuyo texto se distribuye a los Regidores con la debida antelación. (...)”**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. APROBAR el Actas de Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDESA: Señor secretario, sírvase informar sobre el despacho.

DESPACHO

SECRETARIO GENERAL: Tenemos la invitación realizada a la Sra. Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez a participar en el foro de Ciudades de Aprendizaje de Latinoamérica Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible la misma que se llevará a cabo en la ciudad de México, en Querétaro desde el 22 al 24 de febrero del año en curso.

ALCALDESA: Pase a Orden del día

SECRETARIO GENERAL: Informe situacional de la Municipalidad Distrital de Barranco con incidencias en las gerencias de Desarrollo Urbano y de Seguridad Ciudadana.

ALCALDESA: Pase a la orden del día

SECRETARIO GENERAL: Pedido de ampliación del plazo realizado por la Procuraduría Municipal para la presentación de su informe ampliatorio

ALCALDESA: Pase a la orden del día

SECRETARIO GENERAL: Informe N° 005-2023 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización sobre la información mensual de la recaudación en el mes de Enero del año en curso.

ALCALDESA: Pase a la orden del día

SECRETARIO GENERAL: Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral y la Municipalidad distrital de Barranco.

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDESA: Pase a la orden del día, Sr. Secretario por favor sírvase pasar a la siguiente estación de informes y pedidos

Señores regidores, si tuvieran que hacer algún informe al pleno, los invito a hacer el uso de la palabra, por favor.

La señora regidora Cristina Vázquez tiene usted la palabra.



REGIDORA CRISTINA VÁZQUEZ: Buenos días, buenos días Alcaldesa, cada uno de los regidores presentes también. Bueno, en el caso de informes quería comentar algo y para que puedan de repente verme la aclaración, pero he tenido o he tratado de tener una reunión en la semana anterior con la coordinadora de participación vecinal en el uso justamente de mi rol como regidora en el tema de poder conversar cómo va la situación del tema vecinal aquí en el distrito, sin necesidad de poder solicitar una información vía escrita que normalmente este trato se da a través de secretaría general. Entonces, ya que es una conversación cotidiana, en este caso se me informó que no estoy habilitada, para poder tener esa conversación si no es a través del secretario general. Cosa que no es correcta, considero, porque considero que uno solamente puede utilizar, en este caso, la vía del secretario general si es a través de un informe o un pedido escrito.

Me encantaría poder tener una mayor, yo creo que viabilidad para poder coordinar en este caso y poder empezar ya, yo creo, a trabajar bien la comisión que se me ha encomendado y eso obviamente por el beneficio del distrito. Gracias.

ALCALDESA: Gracias señora regidora Cristina Vázquez. Pienso que es un tema de coordinación. El funcionario tiene el día a día bastante copado con sus obligaciones y funciones, pero le pasó a un Gerente Municipal, secretario general por favor para que nos aclare la situación.



SECRETARIO GENERAL: Sí, señora Alcaldesa, por su intermedio y a los señores regidores. Para justamente tratar de evitar el inconveniente que ha tenido la señora regidora, se ha solicitado a los señores regidores que por intermedio de mi persona tengan a bien requerirme para justamente coordinar con los funcionarios y que puedan tener la disponibilidad que ustedes requieren. En el momento que ustedes lo consideren justamente tenemos las vías de comunicación abiertas para que me soliciten el día y la hora que desean comunicarse o coordinar algún tipo de mesa de trabajo con los señores funcionarios. Yo estoy seguro que en el momento que ustedes lo requieran, los señores funcionarios van a hacer el tiempo necesario para poder brindarle la atención, pero es solamente un tema de poder afinar el tema de coordinaciones y nuevamente le reitero, todos estamos a disposición de los señores regidores, para poder brindarle atención a sus pedidos, requerimientos o algún tipo de consulta que puedan hacer, pero Sra. Regidora siéntase con la libertad de poder

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁZQUEZ HERNANDEZ: En este caso no necesariamente tiene que ser a través de tu persona, o sea lo que quiero es que quede una información clara, porque la vez que me comuniqué con esa persona, ella me dijo que definitivamente para ella es algo nuevo. Nosotros creo que estamos en toda la disposición de poder conversar con cualquier funcionario porque es parte de nuestra función y lo hemos hecho inclusive en la semana que pasó, donde tú estuviste presente también y pudimos conversar de forma directa, en este caso con la Sub Gerenta de Comercialización, pero yo creo que es importante dejar, o sea, marcado esto, o sea, sin necesidad de que de repente en algún momento tú puedas ser el intermediario, nosotros tener la disponibilidad de repente ir a visitar, de repente el CIAM, o poder comunicarnos con, en este caso, con cualquier coordinador sin ningún problema, porque si es que se va a poner a un tema de agenda, al final se va a generar burocracia. Y yo creo que es mucho más directo poder tratar con una persona como un trato cotidiano.

Obviamente, respeto mucho el tema de poder solicitar información a través de tu persona. Eso sí creo que es un tema de orden y lo respeto en ese caso.

ALCALDESA: Sí, damos la palabra al señor regidor Juan Mariluz, por favor.



REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Buenos días Sra. Alcaldesa, buenos días señores regidores, señores funcionarios, vecinos todos. Solamente quería acotar que estamos en estación informes pedidos, donde la persona que presenta un informe o un pedido viene a la mesa directiva, pudiendo pasar a orden del día. No hay que responderle en ese momento para llevar el orden del acta, entonces también puede decir pasa a orden del día o también puede decir que no ha pasado a orden del día y allí queda el tema. Nada más que por orden.

Y sino vamos solo a utilizar una pregunta o dos preguntas y más de eso, si no vamos a tener que terminar en un monólogo y no nos vamos a poner de acuerdo, por más razones que tengamos también existe mesa de partes o los canales y conductos regulados en este caso, los regidores nos debemos al secretario general, y con ellos podemos coordinar y tiene mucha razón, como dicen, hay cosas que son tan simples que no necesitamos llegar a tener la burocracia como tú dices no, eso es todo. Gracias.

ALCALDESA: Gracias, señor regidor. ¿Sí, regidora?

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Me encantaría que fuera así de viable y no habría ningún problema porque realmente es un tema muy simple. Solamente lo único que pido es que nos dejen trabajar nada más. Gracias.



ALCALDESA: Bueno, usted, regidora, tiene el derecho de fiscalizar, pero si podemos hacerlo por el conducto regular, le agradecería porque a veces el funcionario tiene agenda. No, no vaya a pensar que no la atiende porque no se quiere, sino que la agenda de un gerente es bastante amplia. Pero bueno, seguimos.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Sí, en realidad quiero cerrar básicamente ese tema, no necesitan pasar la orden del día. Lo único que deseo es aclarar es que, específicamente en este caso, esa persona sí estaba totalmente disponible para atenderme. Eso es lo único que quiero dejar en claro. Gracias.

ALCALDESA: Tomamos nota de su informe. ¿Alguien más desea un informe? ¿Algún regidor más? Entonces, pasamos a la orden de pedidos. ¿Algún regidor que tenga la palabra?

Pasamos a orden del día. Ah, Sra. regidora, Fiorella, tiene la palabra.

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Buenos días a todos. Señora Alcaldesa, con su venia quería solamente hacer un pedido, me gustaría saber cuál es el plan de reordenamiento, de repente reubicación de las ferias, porque varios vecinos se me han acercado indicando que están muy preocupados porque esto es un medio para ellos para solventar sus familias. Me gustaría saber si hay algún plan en específico, reordenamiento, reubicación de las mismas ferias. Gracias.

ALCALDESA: Sí señorita regidora Fiorella, efectivamente estamos realizando un plan, definitivamente los espacios públicos se respetan porque son para uso y disfrute de todos los vecinos y visitantes. Sin embargo, podemos apoyar todo tipo de emprendimiento si es que a través de la gerencia de comercialización, por ejemplo, un ejemplo en la feria de unión, es un emprendimiento privado y que con mucho éxito se realiza. Bienvenidas a todas las empresas que deseen formalizarse, no, para que puedan hacer ese tipo de ferias. En cuanto a espacios públicos, sí estamos limitando por el tema de, de tránsito que es bastante caótico, asimismo también el tema de talleres que vamos a empezar a hacer con los vecinos barranquinos para que puedan emprender su negocio, se va a brindar todo el apoyo a los que quieran formalizar su negocio. Y bueno, a través de la gerencia de comercialización, no sé si nuestra gerenta nos quiera ampliar un poquito el tema de apoyo a la formalización.



Ella va a hablar ahora en mi estación, mejor que amplíe, sí, para seguir con la...

Muchas gracias, regidora. ¿Algún otro pedido? Sí, regidora Cristina Vásquez.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Bueno, quiero hacer una solicitud para que pase también a orden del día el manejo que se le ha dado al desarrollo de actividades económicas en las playas de Barranco, específicamente sobre el alquiler de sombrillas, según el informe 036-23. Eso es.

ALCALDESA: Perfecto, señora Cristina Vásquez, se ampliará esta información en orden del día que le va a tocar el turno a nuestra gerente a hablar del tema. ¿Algún otro pedido? Perfecto. Pasamos entonces a la sección orden del día. Señor Secretario, sírvase señalar el primer punto puesto en orden del día, por favor.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL: Sí, señora alcaldesa, tenemos como primer punto de agenda la invitación realizada a la señora alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez a participar en el foro Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro, México desde el 22 al 24 de febrero del año en curso.

ALCALDESA: Bueno, esta invitación ha llegado debido a que el año pasado, en la fecha de septiembre del 2022, durante la gestión del Sr. José Rodríguez, pues el distrito de Barranco, como ciudad histórica, con su espíritu pues artístico, bohemio y de tradición, pues fue reconocido tras un trabajo realizado por, por favor. Un trabajo realizado en el área cultural y de educación fue el distrito de Barranco reconocido, por la UNESCO, por la importancia de preservar y proteger esta tradición en el distrito, con el reconocimiento como miembro de la red mundial de ciudades del aprendizaje de la UNESCO con fecha septiembre de 2022, en la cual pues es el compromiso del Distrito en la preservación de la cultura y la historia de nuestro querido Perú en el Distrito.



El objetivo es usar positivamente el tiempo libre, en temas de talleres, en temas educativos para personas con discapacidad, por ejemplo, también con los adultos mayores, talleres, prevención y pues mostrar el desarrollo del distrito, promover acciones normativas y de dirección y conformar y mostrar más el rostro humano, donde la educación, la cultura y la promoción de nuestras tradiciones nos hará preservar el sentido de un Barranco hacia el futuro. Bueno, esta es una invitación que ha llegado de la ciudad de Querétaro y los varios documentos que han llegado, es un foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica en la ciudad de Querétaro. Y pues aquí envían, en realidad, todos los gastos son pagados por Querétaro, que viene a hacer acá, explica los traslados, el boleto aéreo, tres días y dos noches de alojamiento y alimentación y traslados. Entonces, si hay alguna pregunta al respecto, que no va a generar gastos a la municipalidad porque lo está cubriendo todo esta ciudad de Querétaro, estas ciudades del aprendizaje donde está la Unesco.

Sí, Regidor Montes de Oca, usted tiene la palabra.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ: Buenos días, señora Alcaldesa y señores, buenos días con todos los funcionarios y vecinos. Es importante saber que todo siempre tiene algo positivo y este evento al que usted va a asistir, digo por si acaso si se aprueba acá la licencia que se está solicitando es importante para dar continuidad a un evento o a un logro que se ha realizado no solo en una gestión sino en un distrito y a los vecinos que necesitan, quizás sostener y mantener el mundo siempre presente, el sistema cultural tradicional del distrito. Yo quiero felicitar esa mención particularmente yo de antemano quiero solicitar ellos y espero que esto tenga una continuidad.



ALCALDESA: Muchas gracias, Regidor Montes de Oca. Alguien más necesita una, tiene una intervención, ¿no? Entonces, procederemos a solicitar la autorización al Consejo Municipal para que el Secretario General proceda a dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL: Se pone a consideración del Consejo Municipal el siguiente acuerdo de consejo. Primero, aprobar y autorizar el viaje de la Señora Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez en representación de la municipalidad Distrital de Barranco a la Ciudad de Querétaro, México, para participar en el Foro de ciudadanía mundial y desarrollo sostenible, autorizando su ausencia en el distrito desde el 21 al 25 de febrero 2023. Segundo, encargar al gerente municipal y demás unidades orgánicas pertinentes realicen las acciones necesarias para efectivizar el presente acuerdo de consejo. Tercero, encargar al primer regidor Jaime Javier Chihuan León las funciones del despacho de la alcaldía mientras dure la ausencia de su titular. Y cuarto, encargar a la Secretaría General cumpla a publicar el presente acuerdo en el portal la transparencia de la entidad. Esa sería la propuesta de acuerdo para que se someta a votación Sra. Alcaldesa.

ALCALDESA: Vamos a someter a votación señor Jaime Javier Chihuan León a favor en contra abstención Katia Isela Tataje Díaz de Francia, Juan Enrique Mariluz Montoya, Nicole Fiorella Muñoz de Valle, Aldair Paolo Santa Cruz Padilla, Cristina Elizabeth Vázquez Hernández, Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez. Muy bien, aprobado por unanimidad. Muchas gracias, señores regidores.

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2023-MDB

Barranco, 14 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, **“Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”**; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el numeral 11) del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: **“Corresponde al concejo municipal: (...) Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario; (...).”**;

Que, el artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, **“En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.”**;

Que, mediante Carta S/N de fecha 11 de febrero de 2023, el Presidente Municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero, envió una invitación a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, para su participación en el “Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible” a desarrollarse desde el 22 hasta el 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Querétaro, México;

Que, mediante Memorandum N° 0061-2023-SG-MDB de fecha 13 de febrero de 2023, de Secretario General se solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita Opinión Legal, sobre la autorización de viaje de la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Distrital del Barranco para su participación en el “Foro de Ciudades





del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible” a desarrollarse desde el 22 hasta el 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Querétaro.;

Que, mediante Informe N° 0077-2023-GAJ-MDB de fecha 13 de febrero de 2023, de Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la AUTORIZACION de viaje de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital del Barranco programada desde el 21 de febrero de 2023 hasta su retorno, a razón de la invitación para su participación en el “Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible” a desarrollarse desde el 22 hasta el 24 de febrero del año en curso en la ciudad de Querétaro, recomendando se incorpore en la parte resolutive del Acuerdo de Concejo, la encargatura del despacho de la Alcaldía, al señor JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital del Barranco.;

Que, habiéndose producido la exposición a cargo de la Alcaldesa previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal, y absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;

Que, luego de haber sido sometido a votación la propuesta realizada, se llegó al acuerdo de aceptar el pedido promovido; ello, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento del Concejo Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo primero. - APROBAR y AUTORIZAR, el viaje de la Señora Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez, en representación de la Municipalidad Distrital de Barranco, a la ciudad de Querétaro- México; para participar en el "Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible", autorizando su ausencia en el distrito desde el 21 hasta el 25 de febrero del 2023.



Artículo segundo. - ENCARGAR, al Gerente Municipal y demás unidades orgánicas pertinentes realice las acciones necesarias para efectivizar el presente Acuerdo de Concejo.

Artículo tercero. – ENCARGAR, al primer regidor **JAIME JAVIER CHIHUAN LEON**, las funciones del despacho de Alcaldía mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo cuarto. - ENCARGAR, a la secretaria general, cumpla con publicar el presente acuerdo en el Portal de transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDESA: Señor secretario sírvase señalar el segundo punto de agenda puesto en la orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Si Sra. Alcaldesa tenemos el informe situacional de la Municipalidad Distrital de Barranco con incidencias en la gerencia de desarrollo económico y de la gerencia de Seguridad Ciudadana.

ALCALDESA: Se solicita a Jasahui proceda con dar el informe situacional de su gerencia. Se invita ¿ya? Está bien regidores, sí. Entonces invitamos a la funcionaria para exponer.

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Muy bien señora alcaldesa con su permiso, pasaré a exponer respecto del diagnóstico de la gerencia de desarrollo económico.

Buenos días señores regidores, buenos días a todos los presentes. Bueno, este es un pequeño resumen de cómo es que hemos encontrado el área en la cual nos encontramos, la gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que cumple sus funciones a través de dos subgerencias: La subgerencia de comercialización que tiene a su cargo todos los temas de licencia de funcionamiento, elementos publicitarios y comercio regulatorio principalmente, y la gerencia de gestión de riesgo y de desastre que tiene dos funciones principales, la primera es la evaluación del estado de los establecimientos, el IPSEC, que es la



Inspección Técnica de Seguridad en Establecimientos Comerciales, industriales, profesionales y el comité de defensa civil. Siguiendo.

Bueno, los principales problemas que hemos encontrado al asumir el cargo son los siguientes. Uno fue el ataque del sistema informático. Ustedes ya han escuchado de otros compañeros, este ataque sucedió a fines de diciembre del año pasado y afectó los principales sistemas de la municipalidad, principalmente el sistema integral, en el cual nosotros trabajamos todo lo que es licencia de funcionamiento, certificados INSEC y todas las evaluaciones y las resoluciones todas salen por este sistema. Esto ha tenido una afectación en el desarrollo de nuestras labores, que más adelante voy a indicar cómo lo estamos superando. El Segundo era que cuando nosotros ingresamos se nos informó que todos los procedimientos eran virtuales, efectivamente sí eran virtuales, pero con un sistema atacado no podíamos hacer la verificación correspondiente. Posteriormente cuando hemos ingresado y ya hemos recuperado algo el sistema, hemos dado cuenta de que los expedientes virtuales se encuentran incompletos.

Entonces, tenemos una base de datos incompleta y expedientes incompletos y no tenemos un físico con quien contrastar. Hemos tenido que empezar a reconstruir manualmente algunos de ellos. Otro tema fue que la gestión no contaba con un instrumento tan importante como es el Tupa.

El TUPA es el texto único de procedimientos administrativos que como nosotros sabemos es un compilador. Este instrumento recoge todos los requisitos que debe cumplir la persona para los procedimientos. Por ejemplo, licencia de funcionamiento. El TUPA recoge los requisitos que establecen las normas que deben presentar los contribuyentes y el pago correspondiente. Este pago tiene un costo determinado que es aprobado, no solamente por la municipalidad distrital, sino que tiene que ser ratificado por la provincial. El último TUPA data de la gestión anterior de la alcaldesa que fue ratificado por Lima. Después de eso, no, no ha tenido ningún TUPA, a pesar de que la norma establece que cada dos años debe actualizarse este. Si tenemos un TUSNE vigente, que es lo único que venimos aplicando, también puedo darles cuenta que no existía un plan de desarrollo económico local.



No se nos dejó ningún padrón de comercio ambulatorio, pero sin embargo sí se otorgaron autorizaciones para el comercio ambulatorio los días 29, 30 y 31 de diciembre del 22. El marco normativo para este comercio es un marco diferenciado tanto en urbano como playa, encontramos mucho desorden de comercio, excesivo número de comerciantes autorizados en playa y ciudad y giros que no están contemplados en la normativa que los regulan. No se ha respetado la zonificación monumental y se han autorizado, por ejemplo, kioscos en el área monumental.

Siguiendo, aquí en las imágenes podemos ver un poco de cómo es que hemos encontrado el tema de playa, encontramos venta de comidas, dúos, tríos marinos, ceviches, leche de tigre, los módulos en todas las en todas las malecones, se encontró módulos de venta de comida,

Bueno, las fotos no se ven muy claras, pero la playa estaba súper llena.

La siguiente inclusive encontramos esto que le llamaban ellos, la feria gastronómica, que era el chanco al palo y todo lo que son parrillas en un toldo en toda la zona de Malecón y bueno, poco lo que estamos viendo, ¿no?

Otro problema es que bueno, como ya lo había mencionado. Siguiendo, la base de datos de licencia de funcionamiento, solamente podemos visualizar las licencias desde el año 2020. Tenemos una ordenanza que es la 562, que si bien regula el tema de licencia de funcionamiento y ha recogido los procedimientos estandarizados establecidos en la ley marco y después en el decreto supremo 200-2020 de la PCM tiene



algunos vacíos, entonces como por ejemplo la revocatoria, entonces son temas que nosotros estamos evaluando y vamos a proponer alguna modificación de eso para poder completar la normativa y tener un marco legal adecuado para poder accionar correctamente. La norma de elementos de publicidad exterior, la última que hemos encontrado fue aprobada en el año 2003. Después de eso, han estado totalmente desactualizada, ha habido normas de carácter provincial hasta dos normas. Entonces nosotros en el tema de elementos es un tema que tiene injerencia metropolitana, tenemos que adecuarnos a lo que establece la norma provincial. En este caso, con una norma derogada, nuestra ordenanza pues deja mucho que desear. Así que estamos trabajando para hacer una nueva ordenanza que se encuentre acorde con la normativa provincial. Y también con lo que establece el INDECOPI. Bueno, hay una existencia de base de datos de EPEX, estamos haciendo un levantamiento físico de los mismos, no se dejó una relación de los convenios suscritos por publicidad exterior que están a cargo de esta área y hay elementos instalados en zonas monumentales. No existe plan de vigilancia sanitaria. Si bien es una función de este despacho, no existe el plan, ni lo que señalan en la entrega de cargo es que esto fue desactivado por falta de personal.

Adicionalmente, no se cuenta con el aspecto de la subgerencia de gestión de riesgo. No contamos con ninguno de los planes de gestión de riesgo de desastre.

Se hizo una revisión de los instrumentos de gestión de la plataforma de defensa civil. La plataforma de defensa civil no cuenta con un reglamento interno, que este tiene que ser definitivamente aprobado por resolución de alcaldía. El grupo de trabajo de defensa civil sí tiene un reglamento, pero no ha tenido ninguna reunión ni ninguna sesión de trabajo en la gestión anterior. El centro de operaciones de emergencia no se encuentra operativo, acorde a lo que establece la normatividad vigente. El almacén de ayuda humanitaria nosotros lo recibimos sin ningún inventario, la llave estaba a cargo de un voluntario, al que se le llamó para que nos diera el acceso y en un estado deplorable, sucio, desordenado. Después, el siguiente, acá son unas imágenes de cómo se encontró el almacén de ayuda humanitaria.



Otro de los principales problemas fue, se detectaron la realización de ferias en espacios públicos de manera permanente y sin que efectuaran ningún pago a la municipalidad. Se ha hecho el contraste con Tesorería, no hay ningún pago ingresado por la realización de estas ferias.

Y tampoco he encontrado en el despacho una medición del impacto de esta actividad económica que diera a, bueno los emprendedores, el impacto al desarrollo económico local, no hay ninguna medición, no podemos determinar cuán positivo o negativo pudo ser esto. Las ferias que se desarrollaban eran la feria textil en el parque municipal todos los domingos. Le llamaban por eso permanentes, porque eran todos los domingos. Nuestro mercado en el Parque Municipal todos los viernes y sábados. Ferias artesanales en el pasaje Sánchez-Carrión de jueves a domingo. Ferias independientes, artesanos independientes en el pasaje Nicolás de Piérola de viernes a domingo, feria de pintores, pasaje Génova de viernes a domingo, con lo cual teníamos ocupados todos los fines de semana los parques y espacios públicos.

También se desarrollaron campañas en coordinación, si bien con algunas entidades públicas como Produce, también con empresas privadas como Bimbo y San Jorge. Estas campañas de venta de productos tampoco pagaban ningún derecho a la municipalidad. Se desarrollaban en la plaza Butters, plaza Parque Raimondi, Parque Municipal y Parque 14 de Enero.

Encontramos la situación de las terrazas gastronómicas y culturales. Estas se dieron en el marco de la emergencia sanitaria. Cuando se da la pandemia del COVID, el Ministerio de Vivienda sacó unos lineamientos en los cuales se establecía unos lineamientos locales podían regular este tema para que se pudiera dar el distanciamiento entre los comensales y que además fueran al aire libre. Era optado por una situación de emergencia, por lo tanto es una norma de excepción y una norma bastante flexible en el cuanto



a que no había ninguna exigencia técnica. No se podía poner en cualquier sitio y es así que se instalaron en vía pública, en calzada, obstruyendo tránsito, en algunos casos que nosotros hemos ya hecho una revocatoria, dos revocatorias respecto de ellos y la situación ahora ha variado. Es un poco que queremos decirles y les voy a exponer ahora las propuestas de mejora.

Frente a todo lo encontrado, nosotros estamos trabajando ya en la formulación de un plan de desarrollo económico local. En la evaluación del marco legal vigente, los instrumentos de gestión ya hemos trabajado, ya a nivel de toda la municipalidad, nuestro TUPA, que ya está siguiendo los pasos correspondientes para que sea aprobado por ustedes y posteriormente elevado a Lima para su correspondiente ratificación.

Estamos también elaborando un marco normativo distrital para la ubicación y autorización de elementos de publicidad exterior no, que conversa, que esté en concordancia con la norma provincial y con los lineamientos establecidos por INDECOPI.

Estamos elaborando un marco técnico normativo para la instalación de terrazas gastronómicas y culturales que nos permita derogar el Decreto de Alcaldía 007 y establecer una norma más técnica.

Estamos elaborando los alineamientos claros para la instalación temporal de ferias, puedan ser en espacios públicos determinados por la municipalidad o en espacios privados creados para dicho fin. Por supuesto que con el pago de derecho correspondiente que será consignado, compilado en el TUPA.



También estamos proponiendo la promoción de la ordenanza 568 de la Municipalidad de Barranco, que sí fue aprobada en la gestión anterior. Esta norma establece buenas prácticas para establecimientos comerciales y de servicios en el distrito, que no ha tenido mucha difusión. Nosotros queremos trabajar la difusión de la misma para que los establecimientos mejoren la calidad de atención.

Evaluación de la propuesta y unificación de las normas de comercio ambulatorio. Estamos revisando la parte normativa para proponerles a ustedes una unificación, que tengamos una norma única de comercio ambulatorio y que las normas sean, los aspectos técnicos claramente establecidos para el conocimiento de todo sin predictibilidad del procedimiento.

Elaboración de un plan de vigilancia sanitaria para ser aplicado en todos los establecimientos comerciales y de servicios del distrito y también vamos a proponerles convenios de cooperación con otras entidades como entes de apoyo. ¿Por qué? Porque necesitamos, por ejemplo, hacer evaluación cromatológica, necesitamos laboratorios con los que nosotros no contamos, pero que otras entidades como la Municipalidad Metropolitana de LIMA sí los tiene y está dispuesta a brindárnoslos a través de convenios de cooperación interinstitucional que van a redundar en beneficio para el distrito y nuestros vecinos y también todos los que vengan al distrito a consumir.

La propuesta de mejora, el siguiente, la propuesta de mejora de las terrazas gastronómicas, estamos elaborando un marco técnico normativo con aspectos técnicos mínimos, con giros, ubicaciones pertinentes, teniendo en cuenta inclusive aportes de ustedes mismos en cuanto nos señalaron de que por ejemplo en vías de alto tránsito o tránsito de transporte público no es adecuada a su instalación porque genera un riesgo en caso de un accidente podría descarrilar un carro y salir y causar un daño. Estamos tomando en consideración todo ello por lo que vamos a establecer prohibiciones y causales claras de revocatoria.

Un tema que, bueno, en tema que ha sido bastante... Siguiendo.

De bastante preocupación de ustedes es justamente la propuesta de mejora del reordenamiento del comercio ambulatorio. Hemos comenzado con el comercio ambulatorio de playas. Efectivamente nosotros



tenemos una propuesta que a los ojos de algunos de ustedes no ha sido muy bien vista. Nuestra visión era una visión de orden, ¿no? Pero eso no significa que no se pueda revisar, evaluar, rectificar. Bueno, nosotros habíamos propuesto el comercio, el reordenamiento del comercio ambulatorio en playas, comenzamos justamente con los sombrilleros, que en el momento que nosotros hemos asumido encontramos que algunos de ellos, ya actualizado los últimos días de la gestión pasada tenían hasta 50 sombrillas cada uno, con lo cual estaba la playa realmente topada. Nosotros hemos establecido algunos lineamientos, por ejemplo, como que cada comerciante tenga únicamente 20 sombrillas para tratar de evitar que tengan almacenamientos y que la playa tenga un aforo adecuado. Otra cosa era, la primera era lo de los sombrilleros, la segunda la evaluación de los módulos en malecones y la tercera los caminantes. Son tres tipos de comerciantes que tenemos en playa.

Efectivamente recién la semana pasada hemos terminado de sacar las resoluciones para autorizar a los sombrilleros y estamos evaluando su comportamiento. El día de ayer ya se ha tenido una reunión con ellos indicándoles que no pueden poner sus 20 sombrillas y tomar toda la playa.

Se les ha indicado que pueden poner dos o tres sombrillas simplemente para indicar, para un ordenamiento de espacio y que a medida que vayan alquilando, requiriendo las sombrillas van a irse poniendo. Aquel comerciante que no acate lo que se le está diciendo, y se lo estamos diciendo por escrito reiteradamente además de la resolución, esa será una causal de revocatoria de la autorización otorgada.

¿Cuánto pagan? ellos de acuerdo al TUSNA, al Decreto de Alcaldía 002, pagan 100 soles por día. ¿Ellos optaron, se les dio la opción de pagar 100 soles diarios u optaron por pagar toda la campaña? Efectivamente, ellos optaron por pagar toda la campaña que va hasta abril.



Además, se ha establecido que no va a haber venta de comida en playa. Ya retiramos lo que era el chanchito al palo y la llamada feria gastronómica y ahora que estamos otorgando las autorizaciones para los caminantes y módulos estamos restringiendo el tema de comida. Algunos de ellos han reconvertido su giro y están cambiando por giros que sean menos riesgosos para la salud pública. Además, después de que terminemos el reordenamiento en playa, vamos a subir al reordenamiento en Ciudad. En Ciudad hay comerciantes básicamente módulos y algunos de ellos se encuentran en la zona monumental que estamos planteándoles una reubicación.

Bueno el siguiente. Un poco es esto lo que les había dicho, no de las 20 sombrillas por persona, que las sombrillas sean de color beige para que haya una uniformidad, las ubicaciones definidas. Estamos también estableciendo áreas de ingreso y áreas de circulación dentro de playa, comerciantes uniformados con un polito y un gorro con un diseño proporcionado por la municipalidad y como había preguntado la Señora Alcaldesa, el pago del derecho es de acuerdo al TUSNE, es 100 soles por día y el horario es de 8 de la mañana hasta las 18 horas.

En cuanto a la propuesta de mejora para el tema de gestión de riesgo, estamos proponiendo la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre, el Plan de Preparación ante Emergencias de Desastre, el Plan de Operaciones de Emergencia, el Plan de Educación Comunitaria, los Planes de Rehabilitación y el Plan de Contingencia. Elaboración de un mapa comunitario de riesgo, la representación gráfica de los posibles peligros, niveles de riesgo, recursos disponibles que se encuentren en su entorno, la elaboración del inventario de bienes del almacén de ayuda humanitaria, este inventario ya lo hemos culminado y estamos viendo cuáles son lo que hay que reponer. Estos productos vienen de la Municipalidad Metropolitana de Lima y nosotros tenemos que ver los productos faltantes y también los que tienen fecha de vencimiento para comunicarles a Lima y canjearlos por otros que estén vigentes.



También se está proponiendo la ubicación de almacenes descentralizados y de almacenes de avanzada que son los almacenes soterrados.

Estamos proponiendo a la creación de la Brigada de Primera Respuesta, Brigada de Rescate. Evaluación de las ubicaciones de puntos de reunión para en casos de siniestros, albergues temporales, puntos negros y designación de puntos estratégicos dentro del distrito.

Realización de convenios y alianzas de acuerdos institucionales que nos permitan implementar todas nuestras propuestas. La siguiente está de manera gráfica, las propuestas de mejora, está la foto de los soterrados, el mapa comunitario de riesgo dentro del almacén humanitario.

Siguiente, son las propuestas de mejora de todo lo que es gestión de riesgo, lo que es brigada de rescate, convenios y alianzas y/o acuerdos con quienes podemos hacer convenios con la Municipalidad de Lima, con INDECI, con Semefren, con Musay. Son entidades que están dispuestas a colaborar para que nosotros podamos hacer realidad nuestros planes de gestión de riesgo.

En cuanto a, la siguiente, en cuanto a reactivación económica, estamos coordinando una bolsa de trabajo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, capacitaciones emprendedores a través de convenios de cooperación porque sabemos que no tenemos el presupuesto para poder contratar a los capacitadores, talleres productivos y evaluación del uso del espacio público para una actividad económica de ser factible, la concesión de espacios, módulos que ya existen en espacios públicos o dentro de propiedad municipal, todo ello en coordinación con las áreas competentes y siguiendo el procedimiento legalmente establecido.



Bueno, en principio eso es todo, señora alcaldesa, quedo a su disposición para las preguntas que consideren pertinentes.

ALCALDESA: Muchas gracias, señora gerente Giuliana Chávez, por su exposición. Invito a los regidores a hacer algunas intervenciones. Señor Jaime Chihuan, tiene la palabra, por favor.

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Buenos días con todos. Una aclaración, doctora. Dice 4,100 soles por la temporada verdad, podría explicarnos como fue ese arreglo, cuántos días tiene la temporada, a cómo salió el mes,

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Sí, buenos días. Como ya dije, de acuerdo al TUSNE estableció uso de espacio público 100 soles por día. Se calculó los días que van hasta abril y daba un total de 4.100 por comerciante. Eso es lo que se les ha indicado y lo que han cobrado es hasta abril, hasta abril.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Disculpe con la venia de la Alcaldesa, por su intermedio. Ud. Me está diciendo que ha calculado desde ¿Qué fecha inicialmente? ¿Cuándo inicia la temporada? ¿Y cuándo se culmina?

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Se culmina en abril.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: ¿Qué día de abril? ¿Abril es el primer o el treinta?

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: 19 de abril.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: ¿Y cuándo se inició?

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Se inició a fines de enero.



REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: A fines de enero. Estamos hablando de más de 60 días, mucho más de 60 días. Entonces si tenemos más de 60 días a 100 soles son más de 6,000 soles, ¿qué debería haberse cobrado?

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: No, no, no, no, no. O sea ellos...

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Marzo tiene 30 días.

Ya. Con febrero tiene 28 ya tengo 58 días. Más 19, solamente allí, como más de 60 días a 100 soles, si usted saca la cuenta, tenemos más de seis mil soles, que se debería haber recobrado a esas personas, si usted se basa en los 100 soles diarios. Por eso quiero saber, salvo que hayan dicho si ustedes pagan todo completo hay una oferta de un tal porcentaje pero quisiera ver si hay algún documento al respecto para haber podido llegar a esa cantidad de 4.100 soles. Gracias.

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Ya, ok. Efectivamente el cálculo se hizo a 100 soles por día por comerciante, a ver perdón la subgerente de comercialización que es la que tuvo a su cargo el tema me está pasando la voz a ver si nos dan su permiso. Esther Narváez.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN ESTHER NARVÁEZ: Perdón, doctor. La liquidación se hizo de la siguiente manera. A partir del día 21 de enero, se liquidó a 100 soles por día, pero lo que ellos nos expresaron era que en el mes de marzo, ellos ya no trabajan todos los días de la semana, solamente trabajan los fines de semana. Eran sábados y domingos, normalmente nosotros les dijimos que efectivamente, viernes si podían tener gente entonces se les liquidó de la siguiente manera del 25 de enero 25 de febrero eran 30 días y los días siguientes eran los fines de semana que ellos iban a tener hasta finales de marzo. Además fue una liquidación que se hizo en base a lo que ellos mismos declararon que habían pagado, ellos nos declararon que ellos el año pasado habían pagado una cantidad determinada de dinero, por eso nosotros hicimos la liquidación de la misma manera.



REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ: Permítame

ALCALDESA: Adelante Regidor

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ: Estaba usted en que ellos le dijeron que habían pagado, tienen algún registro de esos pagos para empezar uno; dos en base a una declaración personal yo voy a determinar una limitación, discúlpenme, no tiene nada de técnico y que de otra parte ellos nos dicen que van a pagar más que los fines de semana del mes de marzo porque ellos no tienen ya una certeza **ININTELEGIBLE** una declaración de esa naturaleza porque tampoco nos garantiza de que las playas estén libres y esa es pérdida de lunes a viernes por decirlo así, no no la verdad que no me parece muy técnica la explicación que estás dando y si nos da una información yo quisiera que sea **ININTELEGIBLE**, no tenemos TUPA, nosotros no **ININTELEGIBLE**.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN - ESTHER NARVÁEZ: Regidor perdón, si tenemos un TUSNE, pero aparte ellos sí presentaron un documento con el que pagaban, hacían la cancelación, sí tengo la copia, sí tengo la copia del año 2019. Los años siguientes ya no tenían ningún documento pero lo que ellos adujeron era que hacían el depósito sin ningún documento. Si tengo la copia del documento, tengo la copia del documento y efectivamente me pueden decir que la liquidación no estuvo técnicamente fundamentada, pero le puedo decir si yo tengo un costo, un costeo en el TUSNE de una cantidad de determinada de dinero y puedo generar una autorización que me obliga a tener un costeo, porque en realidad las autorizaciones sí nos obligan a tener, a generar un costeo determinado. Sí podemos hacer una evaluación y sí se puede verificar, cuánto tendría que ser el costeo, nosotros les dijimos a ellos que lo hagan semanalmente y de la



manera... Para darles una autorización semanal de acuerdo a las necesidades y de acuerdo a su instalación. El ambulante o el usuario deciden pagar una cantidad determinada de dinero, lo hemos aceptado, sí es cierto, pero a partir de marzo, efectivamente, nosotros sí tenemos la obligación de ir viendo el tiempo de trabajo que ellos tienen.

GERENTE MUNIICIPAL: Con el permiso alcaldesa, buenos días, buenos días regidores, vecinos, todos, para ampliar para ampliar la información, entiéndase que el pago es por día del comercio ambulatorio, por día.

Si el comercio ambulatorio señala yo quiero trabajar 40 días, paga sus 40 días. Y se hace un cronograma de acuerdo a los días que señala y es una implicación técnica al respecto porque así señala el TUSNE. Lo que se ha señalado justamente los días trabajados en coordinación con ellos. Entonces, por tanto, lo que se ha señalado es que ellos van a trabajar los fines de semana a partir de Marzo por la temporada que baja. Es responsabilidad de la administración, en este caso de la área de fiscalización, de seguridad ciudadana, de comercialización y gerencia municipal, velar que se respete ese principio y esos derechos de pago, es decir, de lunes a viernes no trabajar y los fines de semana que han pagado su derecho, que puedan ejercer la actividad económica, siempre velando y respetando al vecino, al usuario, al transeúnte, a la persona que frecuenta la playa.

ALCALDESA: Muchas gracias, señora regidora Cristina Vázquez, tiene la palabra.



REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Mi pregunta es la siguiente. En el informe que nos brindaron, justo el informe que había pasado el gerente de desarrollo económico, el INFORME 036-2023, menciona el TUSNE y dicen, el TUSNE existe un costo para uso de vía pública. Yo tengo el TUSNE aquí, me tomé el tiempo de poder imprimirlo, quisiera saber cuál es el código que ustedes han previsto para esto porque estaba leyendo uno a uno y lo único que tal vez puedo encontrar es el uso de vía pública para actividades de volanteo, pero no veo otro concepto similar al que señalan en el informe. Y más o menos acá dice que es un porcentaje de la UIT. No sé si están considerando este porcentaje que está desactualizado porque la UIT está en 4,950 y quisiera saber cuál es el porcentaje cobrado y cuál es la codificación que ustedes están empleando. Por otro lado, una segunda pregunta, mencionaron también de que anteriormente se cobraba 100 soles, pero anteriormente por lo que veo en la misma página de la municipalidad en algunos años anteriores dice pago de derechos de trámite 1.4 de la UIT que es 58.80 soles explíqueme por favor.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN ESTHER NARVÁEZ: Ok, en cuanto a lo que yo he señalado en el informe, efectivamente se cobró de acuerdo al TUSNE. Nosotros hemos tomado el concepto 29, que es por uso de espacio público.

¿Es para uso de espacio público? Sí, bueno, en general, ¿no? O sea, es para uso de espacio público. Espérate, el 29. ¿Es para uso de espacio público para ferias y exposiciones? Nosotros hemos aplicado este concepto porque lo que se ve, lo que se trabaja en playa con sombrilleros no es una actividad común de comercio ambulatorio. Es un servicio, pero lo cual da un beneficio económico para estos comerciantes. Entonces es por eso que nosotros hemos aplicado el código 29 del TUSNE. En cuanto a la otra pregunta que usted señala de lo que se establece que es un porcentaje, la UIT, la norma rige de acuerdo a lo probado, en el momento que se emitió la norma. No significa que esto sea que tengamos que actualizarla a medida que se actualiza la UIT. Tanto el TUSNE como el TUPA se consideran un porcentaje en el momento en que se establece la norma y eso es lo que se cobra, no es que va a actualizarse con la UIT. Para eso se requiere, por eso es que cada dos años su actualización.



REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Ok. Para el caso que usted menciona, que es el código 29, dice uso de espacio público para ferias y exposiciones. Creo que no es, de repente, el ítem correcto a escoger para un tema de comercio ambulatorio primero.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN ESTHER NARVÁEZ: Disculpe, perdón me he equivocado, es el 30. Disculpe, perdón, me equivocaba. Es el 30, no se utiliza el 29, sino el 30.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: El 30 dice uso de vía pública para actividades de volanteo.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN ESTHER NARVÁEZ: Sí, pero ese es el que se ha utilizado. Este es el código que se ha utilizado.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Sin embargo, considero que el tema de volanteo no es similar al tema de playas. En todo caso no debieron utilizar o debieron utilizar algún código que sea justamente específico para este tipo de actividad. Si nosotros sacamos al cálculo de 4,950 por 2.41% son aproximadamente 119 soles.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN ESTHER NARVÁEZ: Es que es al momento de la aprobación de la norma. La UIT es a la fecha de aprobación de la norma. Estamos hablando del año 18-19. Espérate, no se ve bien. 18. Las normas cuando establecen un porcentaje, el porcentaje se calcula en el momento que se emite la norma. No es que cada vez que yo voy a aplicar la norma voy a calcular con la nueva UIT. La UIT se actualiza año a año. Entonces, la aplicación correcta de la norma es que en el momento que yo emito la norma, se calcula y ese es lo que se va a aplicar, ese porcentaje para el momento del cálculo, no es que va a tenerse que calcular cada año distinto, el monto es el que establece la norma.



REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Ok.

ALCALDESA: Sí, para aclarar que en el año 2020 y 2021 no se pagó por el tema de la pandemia. Este si el regidor Santa Cruz tiene la palabra.

REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Alcaldesa buenas, buenos días el secretario general, el gerente municipal, a los regidores, a todos los vecinos y funcionarios. En primer lugar se ve muy desordenado en la sesión están pasando por encima de la alcaldesa no se trata de preguntas y respuestas, no se ve muy desordenado, no, siempre se pide una venía a la alcaldesa porque sinceramente parece un mercado esto, no, ya llevamos cerca de un poco más de una hora y todavía hay muchas cosas más por aclarar y hablar no, luego señora gerenta con respecto a la licencia que ustedes dan a los sombrilleros, si nos puede aclarar en el momento que le dan el permiso para que puedan trabajar en la playa que es lo que ustedes les indican a ellos, ¿no? porque esto ocurre hace mucho tiempo, hace muchos años, no es desde ahora que muchas veces cuando uno va a la playa vemos que las sombrillas están puestas y no tenemos espacio para cubrir ese lugar. Entonces me gustaría saber qué es lo que ustedes les indicaron y si se está cumpliendo esto hasta la fecha. Gracias.

ALCALDESA: Gracias, Regidor tiene la palabra.

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Con su permiso. Sí, mire, efectivamente nosotros, como comentaba ayer inclusive hemos tenido una reunión, si vemos una nueva reunión con ellos, se les ha dicho que ellos solamente pueden colocar tres sombrillas como para que se ubiquen en cuanto al espacio físico y que a medida que les vayan requiriendo las personas que quieren alquilar las sombrillas, pongan las sombrillas que alquilan, que no estén las sombrillas vacías instaladas. Eso se les ha dicho y nosotros vamos



a iniciar a partir de esta semana una fiscalización muy muy constante respecto de eso, inclusive hemos pedido apoyo para contratar nuevos fiscalizadores para que nos ayuden porque tenemos muy poco personal.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Por su intermedio Sra. Alcaldesa, quisiera hacer una pregunta más.

ALCALDESA: Sí, Sr. Regidor tiene la palabra, para luego el Gerente Municipal va a ampliar la respuesta.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Tenemos entendido que en todas las playas, para todos el contrato o convenio, el contrato que se le hace a cada una de estas personas sombrilleros, especifica el espacio público, el área, o solamente dice autorizar el alquiler de 20 sombrillas más sus portones, porque eso es muy importante aclararlo para que se diga que están autorizando en esos momentos tres sombrillas por cada uno ya está copando el espacio público. Sin embargo, si se deja libre, que tenga sus sombrillas y que cualquier vecino pueda venir y alquilarla y ponerla donde guste, donde quiera tenerlo porque la playa es libre para todos, eso sería lo más conveniente y no estamos dándole vueltas a nuestro espacio de 20, de 30, de que el área de cada persona. El espacio es público si yo quiero me gusta más el color rojo, pongo alquilo mi sombrilla color rojo y tiene ¿hasta dónde? hasta sus veinte sombrillas, punto, entonces continuarán con el otro y el otro y el otro, pero si nosotros comenzamos a lotizar ya vienen los problemas. Gracias.



GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Bueno, se les ha, ha sido muy claro en decirles que el espacio es público y ellos lo saben. Hemos reiterado eso, lo estamos reiterando, no solo en la resolución sino también con una carta que hemos emitido en la cual estamos diciendo que ellos tienen la obligación de dejar libre y que cualquier persona que viene y desea colocarse en cualquier espacio de la playa, ellos tienen que no solo permitirlo sino hasta colaborar con las personas. Se les ha dicho de qué cualquier persona puede venir y ponerse en cualquier lugar. Nosotros vamos a controlar que eso se cumpla. El día de ayer como les digo se les ha reiterado que el que no cumpla va a incurrir en una causal de revocatoria de la autorización porque eso no es una licencia, es una autorización temporal y la autorización temporal está sujeta a fiscalización y sujeta a revocatoria. Eso es lo que se les ha puesto en claro y que definitivamente el espacio es público y de uso y disfrute de todas las personas y ciudadanos que llegan a la playa.

ALCALDESA: Sí, va a ampliar el señor regidor, por favor.

GERENTE MUNICIPAL: Alcaldesa, gracias por la venia. Partamos en el contexto de que la administración el primero de enero encontró autorizaciones otorgadas del día 29 y 30 a las personas que alquilan sombrillas. Autorizaciones que señalaban 50 sombrillas por personas que estaban ejerciendo el comercio ahí, sin ningún pago alguno. En el año 2020, 2021, 2022, no han hecho pago alguno y escucho a un regidor que bien ha mencionado que por años se han estado utilizando el espacio público, sin pago alguno a la municipalidad. ¿Qué pagaron en ese tiempo? ¿Cómo pagaron? ¿A quién pagaron? A la Municipalidad no ha ingresado el dinero. Entonces materia que no es de la administración, materia policial, materia que los señores denunciarán al respecto. Lo que hemos hecho nosotros es ejercer. Vinieron a buscarnos, dijeron queremos hacer lo mismo que antes, y dijimos por favor sí, vaya a caja, vaya a caja haga el pago. Queremos pagar, sí, vaya a caja, tiene el TUSNE, tiene un código, puede ejercer el derecho de pagar. Porque con eso nosotros que podemos hacer contratar fiscalizadores, contratar policías, ejercer un principio de autoridad para poder llevar mayor control en la playa al respecto.



¿Qué pasó, que más hemos encontrado nosotros? o mejor dicho, que no hemos encontrado, es personal contratado para ejercer la fiscalización. Normalmente, la administración tiene como histórico contratar personal entre 30 y 40 fiscalizadores en los meses de noviembre y diciembre de cada año para poder ejercer la labor. En el 2022 no se ejerció esa labor, no se contrató y se dejó que se desarrollara. ¿Qué más hemos encontrado? Sí, efectivamente, personal que ejerce el comercio ambulante ahí de sombrillas, no 21, no 19, no 18, sino más de 27 personas en Playa Yuyos. Por 50 sombrillas que cada uno pone, imagínese cómo está quedando la playa hoy en día. Entonces, ¿qué hemos hecho nosotros a partir del día primero? Es juntarnos con ellos, poner orden, reformular las autorizaciones y de 50 bajárselo a 20. Y de los 20 ejercer que paguen un derecho a la municipalidad para que sean lo más transparente posible al respecto. Entonces, bajo esa reorganización con ellos, con ellos que hemos desarrollado, es ponerlos en orden y tratar de ordenar porque tampoco hemos podido contratar porque entiéndase también que en el día aprobado en diciembre del año pasado, 2022, ellos tenían en gastos por terceros y demás servicios 7 millones y ¿cuánto aprobaron? 4, 3 millones menos, no miento, 8'500,000 millones y medio en gastos de servicios, 8'500,000 millones y medio que estaban en qué? en contratos CAS, contratos a terceros, etc, etc,



¿Cuánto aprobaron en el año 2022? 4 millones. 4 millones menos. Es decir, 4 millones menos que yo tengo para contratar gente, personal y brindar otros servicios al respecto. ¿Qué dijo la norma este año? El gerente de Presupuestos en la sesión de consejos pasada lo dijo. Que solamente podíamos ampliarlo con la modificatoria 2 millones 200. No llegó ni a los 8 millones y medio que la administración pasada gastó en los servicios para contratar personal, serenazgo, CAS y todo el tema, pero al margen de ello estamos con este pago que han hecho los señores, ayer hemos tenido una reunión con los comerciantes para poner orden con la gerencia de seguridad ciudadana, con la gerencia de desarrollo económico y que hemos desarrollado que hemos indicado, primero definitivamente como lo he hecho mención hace un momento que el uso de la playa la prioridad lo tienen los vecinos, los que vienen, los veraneantes, ellos tienen la prioridad, ellos si se han comprometido en poner de 2 a 4 máximo para mantener su espacio por orden porque ya estaban autorizados acuérdense desde el año pasado sin pago alguno entonces para mantener un orden, para mantener un orden ahí y no se estén tampoco este entre ellos discutiendo; segundo que se ha quedado en que con el pago que ellos han hecho vamos a nosotros contratar fiscalizadores con el pago que han hecho en caja vamos a contratar fiscalizadores y vamos a contratar también el servicio individualizado de policías para poder también llevar policías abajo y mantener un orden con el pago que ellos han hecho. Si no hubieran hecho ese pago no pudiéramos contratar ni serenazgo, ni fiscalización, ni policía. Que más se ha desarrollado, también hemos tomado nota de ellos que decían, señores, también tenemos otra historia, la mañana y la noche. La noche es otra historia que también genera un orden, un desorden, basura que ellos también nos ayudan a limpiar muy temprano, a generar la limpieza al igual que nuestro personal y también vamos a contratar personal para la noche con la policía y con nuestro personal de fiscalización para controlar con el pago que también ellos han hecho en caja a la municipalidad entonces estamos ordenando la casa, entendemos que no tenemos un TUPA, tenemos un TUSNE que lo estamos adecuando y aplicando para que ellos paguen y no mantener el hecho pues 19, 20, 21, 22 sin pago alguno que hayan desarrollado su ejercicio económico ahí no. Y claro está que no tenemos la denuncia formal ante la comisaría, pero si tenemos algunos yapes ejercidos, algunos trabajadores que nos han mostrado que han hecho yapes de pago de algunos comerciantes, tanto de ferias en la ciudad, como en la playa también, ¿no?. Chanchito al Palo, el tema de la feria que hubo de Chanchito al Palo, Picarones, etcétera, no hay pago a la municipalidad. Ni un sol ingresó a la municipalidad por desarrollar ese comercio, ¿no? Igual las ferias que se desarrollaron también en la plaza al respecto y así en otros lados.

ALCALDESA: Tiene la palabra, primero pidió el regidor Santa Cruz.



REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Sí, con su venía Alcaldesa, hablaba que ayer ha tenido la oportunidad de hablar con los sombrilleros y ya se le ha puesto entre comillas un ultimátum, quería saber cuál es el plazo que les están dando para observar o visualizar que esto realmente se está cumpliendo o no. ¿Cuánto es el plazo que les están dando? para ver si finalmente hay una revocatoria a la licencia o al permiso que les han dado.

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: El plazo es inmediato estamos fiscalizando a partir de hoy día.

ALCALDESA: Voy a dar la palabra, le cede el turno a la regidora Cristina, por favor, tiene la palabra regidora.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Bueno, quería hacer una pregunta. Primero quería dejar en claro, creo que estamos todos esperando nuestro turno para poder opinar. Regidor Aldair, mencionó que estamos manejándonos como de repente como un mercado, pero quería dejar en claro eso porque usted fue el que opinó, pero ahora me dirijo también a la Alcaldesa, a todos presentes. En realidad nosotros estamos aquí. Yo creo que como una voz de Barranco y obviamente al ser una voz de Barranco hay cosas que de repente para ellos son difíciles. Por ejemplo, nosotros hemos recibido en la semana, creo que no solamente yo, cada uno de nosotros, llamadas, WhatsApp, de sombrilleros o personas que presentaron solicitudes también, pero que se quedaron en el aire. Y en base a ello estamos haciendo las preguntas del caso para poder de alguna u otra forma generar una solución por el pueblo de Barranco. Y quería hacer justo en base a ello esta pregunta. ¿No hay una problemática encontrada? Yo tengo el informe aquí, dice, los sombrilleros de la asociación, a los que cada uno se le permitía la instalación de 50 sombrillas, más dos sillas, poltronas por cada sombrilla en un espacio determinado y señalado por la asociación. Se encontraron distribuidos de la siguiente manera, 19 en la Playa Yuyos, 09 en la Playa Sombrillas, 04 en la Playa Bajada de Baños, Barranquito. Así mismo tienen asignados espacios de almacenamiento, permanentes de las sombrillas, y poltronas en varios espacios de las playas. En la Playa Bajada de Baños Barranquito, también se encontró un grupo de sombrilleros llamados de las sombrillas rosadas que no cuentan con trámite alguno y que son considerados problemáticos. Sé también, aquí en el informe menciona un tema de acciones: Tenían dos formas de poder hacerlo, tenían dos opciones. Una es el prohibir el servicio de alquilar las sombrillas, y la segunda es el permitir el servicio reduciendo la cantidad de sombrillas a alquilar de 50 a 20, que es el que acaban de tomar. Ahora, dice aquí, se tomó esta alternativa viable toda vez que para ejecutar la primera se hubiera tenido que solicitar el apoyo de la Policía Nacional y la intervención de la Fiscalía de Prevención del Delito por los antecedentes indicados en la problemática. Puedo entender aquí de que hay una problemática y hay un tema de que no se tomó de repente el primer caso para no incurrir en la Policía Nacional. Pero al ustedes saber que existe una problemática, y existe un tema de una asociación de por medio, como lo señala el informe, ¿qué criterios se utilizaron para el tema de evaluación de estas personas que iban a participar como sombrilleros? Porque hay personas que no están de repente consideradas y hay personas que sí. Gracias.



GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Bueno, los criterios que se han utilizado para la evaluación es que la autorización es individual. No se ha autorizado a través de la asociación, sino de manera individual y evaluando caso por caso. En cuanto a la cantidad, se estableció aforo permitido. O sea, cuántos comerciantes como máximo podían soportar cada una de las playas teniendo a cuenta que a cada uno se le iba a autorizar 20 sombrillas. Es por eso los planos, los planos eran para determinar capacidad y cantidad de Comerciantes en Playa Yuyos eran 21 y en Playa Sombrillas 11, bajada de baños dado que es arena y piedra, básicamente piedra, es una menor cantidad. De que hay una problemática, efectivamente hay una problemática que justamente con el ordenamiento estamos tratando de solucionar. Ya si no da resultado



Este reordenamiento tendríamos que llamar a una segunda instancia, una segunda alternativa. Lo que no ha querido, desde el inicio es tener un enfrentamiento con los comerciantes que ya se encuentran en la playa, además de que evaluada la situación del servicio, la gente que va a la playa sí requiere los servicios, si contrata los servicios. Si el bañista no estuviera de acuerdo con la presencia de estos comerciantes en la playa, simplemente no contratarían el servicio y nos hubiéramos optado por la posesión de la prohibición, lo cual significaría que tendríamos que utilizar el apoyo de la fuerza pública.

ALCALDESA: Muchas gracias. Voy a, a ver, mira, yo entiendo, se entiende el interés de cada regidor, de los señores regidores, agradezco ese interés, pero también debo de señalar que somos muy flexibles en esto, ¿no? porque consideramos mucho sus intervenciones, pero hay que respetar nuestro reglamento interno del Consejo Municipal de Barranco que ustedes tienen en el capítulo dos, artículo 54° cediéndoseles por un espacio máximo de 3 minutos, ningún regidor podrá intervenir más de 2 veces sobre el mismo asunto, excepto, ¿no? cuando se trate del autor de la propuesta o proyecto a formular. Sin embargo, el alcalde o quien preside el consejo puede establecer limitaciones a esta prerrogativa y evitará que el debate derive a asuntos diferentes del que se está tratando.

ALCALDESA: Señor Montes de Oca tiene la palabra.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SÁNCHEZ: Bueno, me parece algo pertinente la declaración es importante para que tengamos un orden. Me pareced bien. Eh... Señora Gerenta, eh habló usted de que es personal los permisos que se otorgan para los comercios en la playa. Tiene algún filtro esta forma de comercio, porque cuando tengo entendido, no le he constatado con sinceridad, quisiera saber si ustedes lo saben, hay prácticamente clanes familiares que están trabajando de una manera ya **ININTELEGIBLE** y no solo en el verano anterior sino que veinte veranos y que prácticamente ya no son espacios públicos, son espacios privados para alquiler de sombrillas porque yo asisto a la playa en todo momento y he constatado que cuando uno se pone en algún lugar que está de alguna manera determinado como un área para que ellos puedan poner sus sombrillas a uno lo retiran prepotentemente, eso se lo puedo asegurar. Por otro lado, acaba usted de decir hace un rato que el espacio o los permisos son entre las 8 horas a 6, 18 horas creo, yo bajo la playa casi todos los días, 9.30, 10 de la noche y hay módulos trabajando ahorita. No es solo lo que me pasado, porque yo me he encargado infinidad de veces de bajar, y hay gente que está a mis espaldas que me conoce que yo bajo con continuidad no solo a las playas sino también a diferentes sitios de Barranco, eso quisiera por favor. Y si me permite Sra. Alcaldesa, yo he bajado a la playa del año 2019, el 20, y el 21 no se pudo porque había pandemia y no se podía cobrar nada para que nadie bajara a la playa en ese año. Creo que hay que informar bien a la población, por favor.



ALCALDESA: Conforme.

GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Sí, bueno, justamente lo que he indicado es materia de fiscalización y haremos cumplir lo que se ha establecido tanto en la autorización como en las comunicaciones que hemos tenido con ellos.

ALCALDESA: Muchas gracias. Señor Jaime Chihuan, por favor.

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Alcaldesa, quiero comentarle algo sobre todo a través de usted. Primero, siento que los regidores se estamos cumpliendo y nos están permitiendo hacer nuestra labor de fiscalizadores. Y eso es importante, por lo tanto, creo que todos ustedes están haciendo su labor y nadie puede de ninguna manera tratar de minimizar su trabajo. Por último, quiero también quedar muy claro, que si nosotros estamos observando o viendo un tema con relación a la playa, es un espacio que a través de muchos años, por no decir en los últimos ocho, se ha visto muy contaminado, se ha hecho



negocios, se ha creado mafia, ha habido bolsa para dicen, no, dicen para gente que la municipalidad, y eso nosotros queremos evitar, esas suspicacias, sobre todo porque queremos hacer una gestión a través de nuestra Alcaldesa lo más limpio, transparente y honrado, porque así lo desean los vecinos. Ya deberíamos estar cansados de estar aguantando tantas cosas, vulnerando los derechos de los vecinos y que creo que no es justo. Tenemos que hacer lo necesario para corregir todo esto. Se ha hablado mucho de temas administrativos, de cuándo, cómo, formas, y yo les pediría a la Gerenta de Desarrollo Económico que nos pueda preparar un informe de todos los temas administrativos que se han hablado hoy día para tener clara las cosas y poder más adelante dar las respuestas a los vecinos. Por lo tanto, a los vecinos también decirles que en nuestro cuerpo de regidores tenga toda la confianza que vamos a cumplir nuestra labor de fiscalización. Gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias, señor Juan Mariluz.

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Con su venia, señora alcaldesa. Solo quería hacerle la consulta Alcaldesa. Lo siguiente, en base a la evaluación que han otorgado a las licencias no cierto, que son para 20 espacios en la playa, específicamente las sombrillas, es lo que me dijo. No, lo que han manifestado, aproximadamente, cómo quedan las demás personas que laboraban antiguamente en la playa y que ahora se han visto vulnerados en algún momento sus derechos de que ya no pueden alquilar las sombrillas por tiempo, que de repente se inscribieron o no sabían, hablaron de una asociación generalmente no existe porque la hemos buscado en los registros públicos y no existe ese tipo de asociación. La parte familiaridad, amicalidad de empoderarse en algunos, ¿cómo quedan los demás?, quisiera saber porque de repente muchos de ellos están acá, están presentes solicitando un espacio para poder comercializar ya que vienen de años, y esta data es antigua y vienen de generación en generación de muchos de ellos. Gracias.



GERENTA DE DESARROLLO ECONÓMICO: En primer lugar, el comercio en espacio público es temporal. El comercio en espacio público es subsidiario y está sujeto a una capacidad. Nosotros no podemos autorizar 100 personas porque simplemente físicamente no entraría. Se ha hecho una evaluación de cuánto puede soportarse y se ha dado el máximo en cada espacio. Más allá de eso, no podríamos hacerlo. Efectivamente, todo está sujeto a evaluación, está sujeto a fiscalización. Si encontramos que hay un mal manejo de alguna de las personas y se revoca la autorización.

ALCALDESA: Muchas gracias, señores regidores. Para finalizar, por favor, señor Aldair, para pasar al siguiente punto de agenda.

REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Sí, no se ha analizado la posibilidad, viendo que a lo largo de todos estos años que han venido mencionando, no se ha respetado en los espacios públicos y siempre es bueno replicar o copiar lo que ocurre en otro distrito, ¿no? Poner stands, poner de repente algún lugar donde ellos puedan tener sus sombrillas, los vecinos se acerquen, los barranquinos o los bañistas, no especialmente sean de Barranco, y si ellos necesitan o solicitan o tienen la necesidad de alquilar una sombrilla, acercarse al stand, poner en tal lugar, o ellos mismos también podrían ir con su sombrilla, podría ser una alternativa que están viendo para que esto pueda solucionarse a corto plazo.

ALCALDESA: Bueno, voy a responder. Efectivamente, todo está en evaluación y en mejora continua. Por ejemplo, hemos habilitado los baños públicos en las playas, se ha contratado personal barranquino, se puso un comunicado. El sábado bajé yo personalmente a ver la situación de todas las playas, las recorrí, de hecho, estuve hablando con los vecinos, con visitantes de otros distritos, escuchando las sugerencias. Esta mañana tomamos las sugerencias de los señores regidores. Como repito, todo es una evaluación y una mejora constante. Así que les agradezco mucho su preocupación y a nosotros como gestión también, es un tema social y queremos que las playas estén saludables, limpias para el beneficio de todos los visitantes



que llegan, muchísimas gracias. Funcionarios muchas gracias, pasamos al siguiente punto de agenda, de informe, perdón. Bueno acá no necesitamos aprobar nada, es una es un acto informativo. Vamos a solicitar al Concejo Municipal para que el gerente de fiscalización y seguridad ciudadana Coronel Miguel Navarrete Rojas, proceda con dar el informe situacional de su gerencia. Señores regidores podemos invitar al funcionario. Adelante, por favor.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA: Señora alcaldesa, buenos días, mesa integrante de la mesa de honor, señores regidores, señores funcionarios, municipalidad de Barranco, vecinos todos, señores y señoras.

Quien les habla es el coronel de la Policía Nacional, en situación de retiro, Miguel Fernando Navarrete Rosas, como segunda profesión, soy abogado titulado, tengo dos maestrías, en gestión pública, una en la escuela de Pos Grado de la Policía Nacional y otra en la Universidad ESAN.

Estoy a cargo de la gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana. Esta gerencia tiene a cargo la subgerencia de fiscalización que está con el doctor Iván Penagos Díaz. Vamos a dividir esta exposición en la parte de seguridad ciudadana que me compete y en la parte más especializada de fiscalización, el doctor Iván Penagos Díaz.

La situación al inicio de la gestión. Como pueden ver ustedes en estas, en este PPTs, en estas diapositivas, a partir del 1º de enero del 23, encontramos 162 trabajadores de la gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana, personal operativo, administrativo y destacados. Teníamos cinco destacados, con diferente gerencia, 75 radios tetra, siendo 34 de ellos propios de la municipalidad, 40 alquilados y 1 prestado. 21 Unidades vehiculares, 10 motocicletas propias, 4 de ellas inoperativas, una camioneta propia, aquí en el área logística inoperativa y 10 camionetas alquiladas y vía ranking. 7 teléfonos móviles, 4 de ellos inoperativos.



También, al inicio de la gestión, hemos encontrado 92 equipos de seguridad personal, como puedes ver en la dispositiva, chalecos antibalas, cascos de motociclistas, traje antimotín, gas antimotín, elementos de bioseguridad, 40.000 mascarillas, 140 unidades de alcohol etílico, vestuarios para el personal de serenazgo y el centro del control de operaciones como locker de madera y metal, sanitario, lavamanos, puertas y terma eléctricas en regular estado de conservación, como pueden ver ustedes en la diapositiva.

Siguiente. Tenemos cinco infraestructuras locales, entre ellos la central de control de operaciones, el CCO. Tenemos dos parmed, el puesto de auxilio rápido metropolitano de Butters, el puesto de auxilio rápido metropolitano de Pazos Bolognesi y otro par como es dignidad y esta sazone.

Los contratos que se han realizado en la gestión anterior. Servicio de alquiler de 40 equipos de comunicación portátil del sistema troncalizado. Digital Tetra más servicio de comunicación y GPS, con la empresa Dolphin Telecom, de Lusak, vigente desde agosto del 2021 hasta agosto del 2023.

El servicio de alquiler de vehículos con la empresa Satélite SAC, vigente de febrero 22 hasta enero de 2025, por 3 años. Ese es el sistema de rating alquiler de vehículos. Y un contrato con la estación Pachacutec, respecto al combustible, que ya en enero de este 23 ya venció.

Crear requerimientos por servicios a menores de 8 UITs. Requerimiento de 910 galones de combustible, ya concluyó el 31 de diciembre del 22. Requerimiento del servicio de emisión de datos y rastreo monitoreo satelital, el GPS, y el requerimiento del servicio de soporte, procesamiento, unificación de la base de datos de usuarios afiliados al programa de atención al ciudadano y comercio del distrito de Barranco, lo que es



conocido por mucho de nosotros como Barranco Denuncia Virtual, vigente del 4 de marzo del 22 al 3 de Marzo 2023.

Sean ustedes aquí tenemos el estado de funcionamiento de equipos electrónicos y cámaras asignadas al servicio al 1° de enero del 2023. Podemos notar en la diapositiva, voy a significar lo más importante, lo otro lo pueden ustedes visualizar, pero aquí quiero significar ello: equipos, pantallas de televisión del centro de control de operaciones. De un total de 33, solamente se encuentran operativos 16 y 17 inoperativos. Si ustedes pueden tener la oportunidad de visitar el centro de control de operaciones, van a ver que la gran mayoría de estas pantallas de televisión están inoperativas. Las cámaras de video-vigilancia, tenemos un total de 83, 73 están operativas y 10 de ellas se encuentran inoperativas. Alarmas y megáfonos o sirenas. Tenemos un total de 28, de las cuales 25 se encuentran operativas y 3 inoperativas.

Siguiente. Este es el estado situacional también, se le hizo la gestión del parmet Butters. Pueden ver ustedes las cámaras fijas, se encuentran inoperativas, y dos extintores también inoperativos y las luces de emergencia.

Siguiente. En el parmed Pazos Bolognesi, como pueden ver en la dispositiva, es el equipamiento con lo que se cuenta.

Siguiente, el estado de funcionamiento del par Sazón, solamente tenemos un ventilador inoperativo y esos son los bienes con los que se cuentan.

Siguiente. En el par dignidad, los bienes con los que se cuenta.



Siguiente. Situación actual de la gestión, al martes 14 de febrero, personal que ha sido incrementado durante esta gestión en la gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana. Se incrementaron en mes de enero 24 trabajadores y 19 en el mes de febrero que hacen un total de 43 trabajadores bajo la modalidad de servicios por terceros locadores. Esto ha generado un desembolso por parte de la municipalidad en el mes de enero de 50.873 soles, por el incremento de 24 trabajadores y en el mes de febrero los 19 y sumando los 24 trabajadores, 27.000 que acumula total 78.149 de soles, es lo que le cuesta a la municipalidad en estos momentos el incremento de 43 trabajadores.

La situación logística, se han reparado cuatro motocicletas inoperativas. Tenemos al 100% la operatividad de las motocicletas en estos momentos y obvio las 10 camionetas. Las camionetas que hemos recibido por el sistema Ranking se ha solicitado a través de la gerencia de administración y finanzas, se active la garantía a fin de subsanar observaciones registradas. En la ficha técnica del estado de relevo hemos encontrado que estas camionetas requieren algunos equipos ser renovados, otros arreglados, y se está en esa gestión y reiterando porque todavía de ellos falta por concluir.

Se ha solicitado también la reparación o ya sea la reasignación o el proceso de baja de la camioneta asignada al área de logística, a la gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana que la fiscalización adquiere en el año 2002 de propiedad de la municipalidad. En realidad se encuentra en condiciones totalmente inoperativas y probablemente, a mi parecer y apreciación irrecuperable.

Respecto a las operaciones. Se ha reactivado el programa de patrullajes sin fronteras con el distrito de Surco y Miraflores. Y el día de hoy se va a establecer e iniciar el patrullaje sin fronteras con Chorrillos. Quiero precisar que este patrullaje sin fronteras se ha llevado a cabo a través de un convenio. Ese convenio ha fenecido hace cuatro años y estamos haciendo las gestiones Alcaldesa para poder reactivarlo nuevamente y firmarlo. Los alcaldes pertinentes de los tres distritos puedan firmar ese convenio. Estamos



haciendo el proyecto del convenio para que puedan firmarlo y ya tenga una viabilidad y una legalidad el trabajo de patrullajes sin fronteras que es bastante importante.

Se ha hecho la instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por nuestra Alcaldesa, y se está ejecutando el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 que ha sido aprobado por la gestión anterior.

Se ha reactivado el patrullaje integrado con la Comisaría de Barranco. Se designa un efectivo policial de enlace también en el Centro de Control de Operaciones. Aquí quiero hacer un paréntesis resaltado. El apoyo que venimos teniendo con el nuevo comisario, comandante José Zamora, que se incorporó recientemente y está a cargo de la Comisaría de Barranco.

Cuando nos hemos hecho cargo de la gestión no había patrullaje integrado y quiero precisar lo siguiente, que operativamente es mejor tener una camioneta de serenazgo patrullando con la integración de un efectivo policial a que este el sereno solo.



En principio, por las facultades que tiene la policía para poder intervenir en casos de flagrancia de delito. Otro de los aspectos que es beneficioso es por la inmediatez y la ejecución que pueda tener el policía. Hay muchos temas que, si bien es cierto, el sereno puede realizar el efecto preventivo y disuasivo, como dice la Ley del Servicio de Serenazgo, esto no le faculta para que pueda solicitar la identificación de la persona, para que pueda enfrentarse y hacer uso de la fuerza contra la persona cuando de alguna manera falta el respeto o hace resistencia a la autoridad. Eso sí por ley de la Policía Nacional le compete. Y es así que este patrullaje integrado nos permite justamente unificar tanto las funciones y la legalidad que tiene el cuerpo de serenazgo con la autoridad principal, con la autoridad que tiene la Policía Nacional del Perú. Iniciamos este patrullaje integral en los tres turnos, de 7 a 15 horas, de 15 a 23, de 23 a 7. En cada turno, el comisario, quien es el que lidera, porque este es un convenio que ha firmado la Policía Nacional con las municipalidades de Lima metropolitana y también entiendo a nivel nacional, donde el que lidera este patrullaje integrado es el Comisario. Nosotros ponemos a disposición los vehículos con los serenos y él asigna a los efectivos policiales y designa dentro los cuadrantes que tenemos nosotros. Los nueve cuadrantes que tenemos y hemos decidido que tenemos que considerarlo hoy en día el patrullaje a los puntos más críticos, a los cuadrantes más críticos y esto lo venimos llevando a cabo desde hace aproximadamente 15 días y está dando buenos resultados, el día de ayer, por lo medios de comunicación se ha tomado conocimiento de que justamente, la captura luego que un sujeto que luego de haber efectuado un asalto a mano armada acá en la cuadra 6 de Grau, a una Joyería, El Mont, de la Galería Géminis. Se pudo justamente en ese trabajo, coordinado con la policía, a través de cámara de seguridad, advertir, cuando se daban a la fuga, se activó el plan cerco, se dispuso que el vehículo de patrullaje integrado vaya al lugar y se activó inmediatamente el patrullaje sin fronteras y dio como resultado positivo que se pudo capturar a este sujeto que en momentos antes había asaltado esta joyería.

En realidad, les reitero la importancia que se tiene en realizar este patrullaje integrado, que por el convenio no le cuesta a la municipalidad. Es las relaciones que podamos tener, la ascendencia que podamos tener, la llegada que podamos tener con el comisario, la buena relación, que nos permita justamente que él pueda disponer de su personal, que carece de efectivos, que nos facilite para este patrullaje integral. Esta es una situación importante de rescatar.

Luego, tenemos, hemos realizado operativos permanentes de recuperación de espacios públicos en los malecones, acantilados, Bajada de Armendáriz, tenemos una situación bastante recurrente y es las personas indigentes, los alcohólicos, los drogadictos, que guarecen justamente en los acantilados, en una covacha natural donde todos los días pernoctan y duermen. Y obviamente que ese es un mal ejemplo pues



para toda la vecindad sobre todo para los niños y adolescentes que viven y que ven esa situación. Hemos realizado permanentemente estos operativos, nos hemos retirado del lugar, sin embargo quiero precisar que es un problema social, que no solamente es índole represivo y retirable, sino va más allá de ellos y necesita preferentemente instituciones públicas o privadas que puedan atender a estas personas que tienen que ser rehabilitados por la sociedad.



Lo que les hablé hace un momento. Hemos establecido, nosotros tenemos un mapa sectorizado del distrito de 10 cuadrantes, sin embargo conciliando con el comisario hemos acordado al interno tener un mapa sectorizado de 9 cuadrantes para darle mayor operatividad y poder, de alguna manera, centrar todos los recursos humanos y logísticos para combatir la inseguridad ciudadana en los cuadrantes donde hay zonas críticas, están establecidas por el mapa del delito. Entonces, tenemos como estrategia que estamos aplicando en la Gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana es intensificar el patrullaje municipal. Vale decir y quiero ser muy sinceros en eso. Cuando nosotros nos hemos hecho cargo de la gestión, hemos encontrado 10 camionetas de alquiler Raking operativas y 6 motocicletas, 4 ellas sin operativas, como he dicho, mencioné hace un momento. Sin embargo, esto que hemos encontrado en ese momento, a partir de hoy somos claros, que solamente un 30% de operatividad, del 100% solamente teníamos 30% de operatividad, es decir, camionetas de la 10, 3 salían a patrullar y de las motocicletas 3 de ellas. ¿Correcto? Faltaban choferes, faltaban tanto para las camionetas como para los motorizados. Y eso es algo que en primera instancia les hice de conocimiento a la Alcaldesa y al gerente municipal. Y obviamente ante la necesidad imperiosa, como he visto en la anterior diapositiva, nos dieron luz verde para poder contratar a choferes, para las motocicletas y para los vehículos porque lo que estamos nosotros propendiendo y la proyección hacia adelante es que tengamos el 100% de la operatividad en el distrito, en todos los cuadrantes, es decir, las 10 camionetas y las 10 motocicletas. Estamos ahorita casi en el 70% y a veces 80% porque esto muchas veces depende del descanso de los choferes, que son en el caso de la amanecida cada cuatro días y en el caso de los de día cada seis días. Entonces un chofer descansa paraliza una camioneta. Y también el régimen laboral, los 728 trabajan solamente seis horas y los que están en turno, tengo tres choferes, en turno tarde, en la mañana y cuatro choferes en turno tarde. Entonces, si yo salgo con ocho camionetas, nueve camionetas probablemente, faltando dos horas para recubrir el servicio, que las horas punta justamente cuando cometen los ilícitos penales, tres camionetas van a tener que ser estacionadas frente al CCO porque ese régimen solamente trabaja seis horas y eso es un problema serio que tenemos de operatividad porque no podemos trabajar con, digamos, operativamente hablando con efectivos que trabajen 6 horas cuando nuestros turnos son de 8 horas. Eso está clarísimo. Entonces, en este, como vean ustedes, este es el primer cuadrante, ¿no? el primer cuadrante, hemos formulado las hojas de rutas. Si ustedes ven el primer cuadrante, los límites, República de Panamá, República de Panamá, Jr Caraz, Tejada, correcto y al lado derecho tenemos el mismo cuadrante pero ustedes pueden ver y aquí lo van a poder notar, donde voy a marcar aquí, en estos puntos, estás son las cámaras, están colocadas en estos cuadrantes. En este cuadrante, tenemos 1, 2, 3, 4, 5 cámaras video vigilancia. Muchos se preguntan por qué estos lugares, en este lugar, pero no tenemos aquí cámara, y justamente allí se suscitan a veces ilícitos penales. Eso es una limitante, pero tratamos de cubrirlo con el patrullaje intensivo, el patrullaje municipal, por todos estos jirones, por las calles, por los pasajes, que es la intención.

Bueno, teníamos este... el patrullaje animado lamentablemente la computadora no nos ayuda para poder pasarle, cómo es que está con nosotros realizando el patrullaje en el vehículo. Este es el primer cuadrante, el segundo cuadrante, miren ustedes, aquí tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 cámaras de video vigilancia y acá también ustedes al costado de esta cámara no se puede visualizar lamentablemente que tenemos los parlantes. Hablé hace un momento de 28 parlantes de los cuales 25 se encuentran operativos en buenas condiciones, pero no están funcionando porque requieren de un cambio de chip y porque les



hablé inicialmente de las siete teléfonos asignados a la gerencia, cuatro están inoperativos y los otros tres que están en el centro de control de operaciones tienen restricciones por el corte y llamada telefónica y no se puede activar esos parlantes. Esos parlantes para que nos sirven. Por ejemplo, en Talana, que tenemos bastante incidencia de personas que consumen droga, que consumen alcohol y que están en la vía pública. El operador de la cámara, la idea es que le anuncie y le recuerde la ordenanza que eso. Si infringe la ordenanza, que proceda a retirarse. De tal manera que si no lo hacen, desplazamos inmediatamente una unidad con sereno y si el caso se complica, comunicamos a la comisaría para que nos apoye. Esa es la forma para no desviar de nuestros cuadrantes, descuidar nuestros cuadrantes y los recursos humanos y logísticos, utilizarlos de una manera más efectiva y eficiente.

El siguiente, pueden ver los cuadrantes, aquí es importante las cámaras como están bloqueadas en cada uno de los cuadrantes muchos de ustedes a veces se preguntan si hay cámaras o no hay cámaras, entonces de las 83 cámaras que tenemos 10 inoperativas definitivamente en los 3 km² para las 36.000 vecinos que somos no es lo mejor, sino por el contrario preferimos incrementar esas cámaras sobre todo en los puntos críticos donde no tenemos ello y justamente los delincuentes conocen y hacen también su inteligencia para cometer sus fechorías donde no tengan pruebas que lo puedan incriminar.

Siguiente, el cuarto cuadrante, siguiente, miren ustedes las cámaras, en cada cuadrante, en algunos hay más, en algunos hay menos cámaras y acá también están los parlantes vean ustedes, no se visualiza bien.

Siguiente. Pocas cámaras. Este es el último cuadrante, acá tenemos solamente, miren, uno, dos, cinco cámaras. ¿Es cierto? Entonces, es evidente la gráfica nos puede decir y podemos colegir que necesitamos incrementar cámaras para poder bloquear todo el distrito. ¿Correcto?



Siguiente. Los planes operativos que estamos formulando en coordinación con el plan del CODISEC hemos formulado un plan operativo de prevención, marchas y disturbios y vandalismo. Sabemos la situación que vive el país, el tema del orden público de las marchas y ya en una oportunidad han llegado, en dos oportunidades han llegado hasta el distrito de Miraflores, gracias a Dios no han pasado al distrito de Barranco. Sin embargo, tenemos el tema de las barras bravas que podemos hablar después también que hay un inconveniente y esta semana cuando hicieron su recorrido y pasaron por nuestro distrito, no, pasaban realizando grafitos, pintas y dejando toda esta situación. Estaba la policía, estaba Serenazgo, pero quiero decirles algo, y eso lo digo con mucha solvencia y con mucha experiencia. Es bien complicado ponerlos en orden a ellos de evitarlo, porque son muchos más de los efectivos del orden que podemos contener esta situación. Tendríamos que tener efectivos de la USE, de servicios especiales de la policía para poder contenerlos y poder preservar, viendo que no ocasionen daños materiales al distrito. Pero es complicado. Y eso exacerba. Los podemos exacerbar y lejos de que están haciendo grafitos, empiezan a tirar, lanzar piedras y ocasionan ya daños materiales a la propiedad. Entonces tenemos que tener muy cautos en ellos. No fue a mayores, pero sí dejaron algunas pintas.

Tenemos el día de hoy el plan de operaciones del Día del Amor y Amistad 2023. Estamos establecidos ya en los lugares estratégicos donde vamos a prestar los servicios por el día de hoy que probablemente haya bastante concurrencia de extranjeros y no solamente los vecinos sino otras personas y público en general que puedan venir al distrito por el día especial que es tradicional, cultural y aquí en Barranco siempre se ha llevado a cabo. Estamos tomando todas las medidas adecuadas, hemos coordinado para conocimiento. Hemos coordinado Alcaldesa con la Policía Nacional y específicamente la Comisaría, con la Unidad de Servicios Especiales Salvataje, con el comandante Oliva, hemos coordinador también con el Jefe de Tránsito, con el Cmdte Henry Vásquez, y también con el Crl Enrique Barboza, Jefe de la división policial sur dos. Quien han dado su venia y su predisposición para poder apoyarnos en ello, pero también está



supeditada a la disponibilidad que ellos tengan porque todos los días personal policial está en el centro de Lima para el tema del orden público, el tema de las marchas. Entonces estamos supeditado a ello, pero vamos a hacer los esfuerzos y las coordinaciones que es parte de lo que estamos llevando a cabo.

Se han reactivado 28 cuadernos de acercamiento de los vecinos en las 22 juntas vecinales comunales. Están algunos de los vecinos. Esto se está realizando en el cuadrante de patrullaje, ya sea el motorizado o la móvil de serenazgo, que en forma esporádica pasan y firman el cuaderno haciendo presencia.

Otra de los aspectos en la parte operativa de operaciones es reactivar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Policía Nacional y la Municipalidad de Barranco el servicio policial extraordinario. Aquí le hemos hecho de conocimiento a nuestra alcaldesa y al gerente municipal, la necesidad si imperiosa de poder reactivar este convenio de cooperación interinstitucional. Sin embargo, somos conscientes que esto genera un desembolso bastante considerable en el municipio. Y es porque, le hago más o menos una referencia, solamente solicitando el apoyo de las 10 camionetas que tenemos, tener 8 efectivos en este convenio institucional de servicio extraordinario, implica más o menos, aproximadamente, desde marzo teníamos hasta diciembre un promedio de 680.000 soles y si fuera todo, eso solamente los de jueves a domingo, pero si fuera de lunes hasta domingo nos costaría aproximadamente un millón 200, porque se paga por cada efectivo policial 153 soles aproximadamente, de los cuales 113 soles o 115 soles es para el efectivo policial y la diferencia es para la Policía Nacional como recursos directamente recaudados. Entonces, sí es importante, le reitero, porque estratégicamente y operativamente estar en un vehículo de serenazgo, con la compañía de un efectivo policial, la intervención es inmediata, está mejor preservada. Se va a actuar con un debido procedimiento y de acuerdo a ley y no va a haber mayores cuestionamientos. Cuando el sereno actúa solo y de alguna manera cae en un tipo de provocación está expuesto. El sereno también puede estar expuesto cuando ingresa a cabo al distrito los raqueteros en motocicleta de a dos, armados, y el sereno empieza a observarlo y a seguirlo distanciamiento, pero si él de pronto se puede acercar que se han vencido por parte de estos delincuentes con el arma de fuego y pueden poner en peligro su vida. Como ya pasó hace cinco años en este distrito donde murió un sereno que se enfrentó justamente a estos raqueteros y le dispararon a matar. Esas cosas, en realidad, sí tenemos que preservarlas. Los serenos tenemos 19 chalecos antibalas. Yo les exijo que estén con sus chalecos antibalas. Sin embargo son chalecos que ya tienen más de 4 años, y técnicamente ya están desfasados, tienen que ser renovados, ¿No? Son situaciones reales que las tenemos y que es importante que tomen conocimiento sobre todo los miembros del consejo municipal, porque es la realidad que vivimos.



Estamos haciendo las coordinaciones con las unidades especializadas de la Policía Nacional, el Grupo Terna, la División Extranjería, Salvataje, Turismo, Tránsito, para la erradicación de la delincuencia, la venta de drogas, consumo de sustancias tóxicas, extranjeros ilegales y control de tránsito. En realidad, le digo que estamos haciendo las coordinaciones porque la situación que vive el país se ha dado prioridad al control del orden público y el tema de las marchas. Entonces todas las unidades policiales están, y es más, en su capacidad de efectivos policiales. Hemos ido a coordinar, pero nos han dicho una vez que se solucionen estos temas, por ejemplo, con el grupo TERNA, inclusive con la Alcaldesa y el gerente municipal hemos convenido la posibilidad de habilitar en Talana lo que anteriormente el grupo terna tenía como una instalación donde ahora es Barrio Seguro funcionaba, Barrio Seguro que se encuentra ahorita cerrado, las condiciones obviamente están totalmente deplorables, pero la importancia y el interés que tendríamos que el Grupo Terna que se encuentra en la jurisdicción de Surco, están asignados en dos ambientes pequeños puedan venir a nuestra jurisdicción y estar ahí en Talana, justo en el límite en donde están el problema que tenemos de incidencia delictiva. Entonces, es una buena gestión. Teníamos el día de ayer la reunión con el Ministro del Interior, con la alcaldesa, el gerente municipal, y uno de los puntos que se iba a tocar en la agenda era justamente para que el Ministro podríamos convenir que el Grupo Terna, obviamente, pasara a



nuestra jurisdicción. Que es un buen, estratégicamente sería muy bueno, para poder estar en una mejor defensiva y trabajar. Y el Grupo Terna está especializado en temas de consumo ilegal de las drogas, del tráfico comercialización de las drogas, para poder intervenir en esos lugares, esas zonas que conocemos y queremos intervenirla legalmente con todo el procedimiento que ellos conocen y saben.

Siguiente. Se implementa la estrategia de patrullaje motorizado por cuadrantes en conjunto con la Comisaría de Barranco en tres turnos, como les comenté anteriormente. Esto lo estamos llevando a cabo hace 15 días y nos está dando buenos resultados. El día de hoy, en la madrugada, acá en el Paul Harris a una pareja que se encontraba transitando fue advertido por una persona, no le he visto la característica de malvivir que los que conocemos, no pareciera a una persona de condición media para abajo, pero que caminaba por ahí. Lo cierto es que le llega a hurtar el celular al del género masculino, le hurta el celular y se da la fuga. En esas circunstancias se desplaza una unidad, porque comunican a Serenazgo, desplazamos una unidad de Serenazgo, y era un celular iPhone, ya sabemos nosotros ya los serenos ya están instruidos, que inmediatamente debemos activar la iCloud. Se activó la iCloud y veíamos que donde se encontraba el Paul Harris estaba más o menos como a 8 cuadras.

Se procedió con el patrullaje integrado, con el efectivo policial de la comisaría, se intervino y se pudo recuperar, se intervino la persona y se pudo recuperar el celular. Esas cosas y esa respuesta y reacción es saludable y agradecimiento de esta persona, este vecino que había sido afectado.

Tenemos también actualizar la actualización del mapa del delito del distrito de Barranco, en coordinación con la Comisaría de Barranco, como le digo, teníamos para el tema del CODISEC tenemos 10 cuadrantes, sin embargo, hemos conciliado, coincidido en generar solamente 9 cuadrantes porque la Comisaría tiene 7 patrulleros y 2 motocicletas y nosotros tenemos 10 camionetas y 10 motocicletas y entonces de alguna manera la idea, cual es en este sector de patrullaje y así hemos convenido con el Comisario en turno mañana, turno tarde y turno de amanecidas, turno noche el Sereno, el Sereno que está en turno mañana, Navarrete, el Sereno de Gonzales, turno tarde, en cuadrante 1 y el sereno Bonifaz, turno noche o amanecida en cuadrante 1, igual el policía González, el policía Matías, el policía José, en los mismos turnos, en el mismo horario, de tal manera y en el mismo cuadrante, de tal manera de que podamos tener una mejor aproximación, conocer nuestra problemática, cada sereno, cada policía, con mayor ahínco y tener mayor contacto con el ciudadano y los problemas que existen también están en el cuadrante, el operador de cámara debe conocer que así se le ha dado y eso estamos presentando esta semana. Tiene que conocer que en el cuadrante uno, el turno de mañana está González. Y él también tiene que estar concientizado, de tal manera de que haya una mejor comunicación y un trabajo más articulado, que es lo que queremos como una estrategia, después de enfrentar la inseguridad ciudadana. Porque lo que habíamos encontrado era que rotaba. Entonces, rota un cuadrante un día, otro cuadrante, otro operador de cámara, es mejor que cada uno conozca y se familiarice con la problemática de su cuadrante y nos va a dar mejores resultados.



Siguiente. El Plan verano 2023 que venimos llevando a cabo con personal de Serenazgo y fiscalizadores, en realidad encontramos que en la playa Sombrillas hay parqueadores, fungen de parqueadores que eran de la Municipalidad, no lo son, no, se paraban dónde está el ingreso, donde está la pluma y cobraban, y cobraban. Entonces se impuso la Alcaldesa y el Gerente Municipal, dispusieron inmediatamente el control. Y ahí tenemos permanentemente un sereno táctico y una camioneta estratégicamente para que se tenga el control y no cobren el ingreso mientras eso iba a ser concesionado. Esa es una realidad, una situación. Obviamente también tenemos el problema en la playa de Los Yuyos, como lo han dicho los regidores, también tenemos personal de fiscalización, pero bastante limitada. Y no solamente limitada, sino que todavía requiere de capacitación, como lo viene haciendo el doctor Iván Penado, y en su momento va a estallarse en ese sentido, pero es un proceso, es un proceso. Tenemos el apoyo de la municipalidad de



Lima con aproximadamente de 12 a 15 fiscalizadores que vienen de la municipalidad de Lima los días de domingo apoyarnos voluntariamente.

Y de esa manera estamos tratando de controlar el comercio informal, los ambulantes. Tenemos un serio problema con el tema de los surfing, las academias de surfing, que no tienen autorización, pero tenemos que ponerlo en orden. Pero sí les digo, sí les digo, para poner orden allí, no solamente en la autoridad municipal. Yo les digo por experiencia, para evitar un enfrentamiento y costo social en ese sentido, porque los surfistas son personas que son atléticos, son complicados, ya yo he tenido contacto con ellos, para poder erradicarlos necesitamos hacer un plan de operaciones solicitando el apoyo de la fuerza pública y la policía nacional, y que como mínimo tiene que venir 100 efectivos policiales para poder lograr erradicarlos, pero no deben ser reunidas, el problema va a ser el sostenimiento, eso es una realidad en estas personas que se creen con derecho, que han venido inclusive de la playa de Miraflores, porque de ahí los han erradicado. Antes había dos academias, ahora creo que hay más de doce academias, y están copando la mitad de la playa, por eso no hay espacio para poner mayores sombrillas, más poltronas, están viendo afectado, muchos de los regidores han visitado y saben lo que estoy hablando es una cosa real y seria.

Siguiente. El plan de trabajo. Bueno. El incremento del personal de serenos choferes y serenos motorizados en el patrullaje vehicular al 100%. Les reitero que estamos todavía en un 70-80% falta ese 20 o a veces 30% de la operatividad de choferes, o sea en camionetas y en motos, motociclistas. Entonces para tener yo el 100% yo tengo que tener aproximadamente 13 choferes para camionetas en el turno mañana, 13 choferes motociclistas porque de esos 13 todos van a tener que descansar y tengo que tener un volante para tener el 100% de la operatividad. Estamos en ese proceso, el apoyo de la alta dirección para poder contratar el siguiente mes de acuerdo al techo presupuestal y la caja que pueda tener la municipalidad. Vamos a actualizar el manual de atención y funciones, coordinar con la gerencia de participación vecinal para organizar las reuniones con las 22 juntas vecinales, tenemos justamente con la gerente y la Gerencia de Participación Vecinal.



Estamos, estamos coordinando justamente este tipo de trabajo conjunto que tenemos que tener con las juntas vecinales que ya hemos tenido un primer contacto desde que presidió la Alcaldesa y donde hemos oído de ellos todas sus necesidades, sus requerimientos, sus prioridades y sus problemas estamos visitando indistintamente a algunos de ellos que han concurrido al centro de control de operaciones y los he atendido y tomando nota de sus problemas del día a día, como son los mototaxistas, el tema de la inseguridad, los robos, los hurtos, los fines de semana que tenemos el problema de que los vecinos se van del distrito o dejan su casa dos o tres días y los amigos de lo ajeno observan, miran e ingresan y hurtan en sus viviendas como ha sucedido los fines de semana.

Luego el cumplimiento de metas, esto si es mandatorio por parte del CODISEC que preside nuestra alcaldesa con el plan de acción del CODISEC. Y bueno, otro aspecto que falta también renovar es el convenio del PARMED Pazos, Bolognesi y Butters, vencido del año 2018. Estos parmed son justamente, es un convenio donde la municipalidad de Lima ha dado intención de uso estos parmeds no son de propiedad de la municipalidad como si son Sazonas y Dignidad son de la municipalidad y se tiene que renovar el convenio para que puedan ellos también hacer el pintado, el arreglo de acuerdo con lo que vamos a establecer.

Siguiente. Otro aspecto importantísimo, porque no solamente podemos tener la mejor logística, es el tema de la capacitación de todo el personal de Serenazgo y los Fiscalizadores inclusive, Tácticos, motorizados, choferes, operadores de cámara, incumplimiento de la Ley de Servicio y Serenazgo de la 31297. No puede haber, podemos tener la mejor tecnología, si no tenemos el elemento humano capacitado debidamente,



vamos a tener falencia, y de eso no se trata. Una de las, del plan de gobierno de nuestra Alcaldesa justamente es la escuela de capacitación para los serenos. Es bastante ambicioso. Tenemos ahorita, dependemos de Lima, de Lima Metropolitana, la escuela de capacitación que la está activando, para que nuestros serenos puedan ir a capacitarse. Pero en realidad es bastante complicado por el horario que tiene. El sereno termina su función y quiere retirarse. Esa es la verdad.

Puede tomar hasta una hora, pero decirle que vayan a Lima ya complica bastante. Entonces esa es la idea, capacitarse. Miren, nosotros estamos capacitando de alguna manera en lo que podemos, pero la idea es que sea permanente y sostenida, sobre todo lo que es el patrullaje. El patrullaje tiene varias vertientes. El patrullaje a pie, el patrullaje motorizado. Motorizado puede ser en vehículo o puede ser en motocicleta también. Pero tiene estrategias de cómo patrullar. Tenemos que, de alguna manera, a todos los serenos darle instrucción de cómo pueden ustedes, de acuerdo a nuestro mapa del delito, las incidencias delictivas, la modalidad de las incidencias delictivas que existen en el distrito, tenemos que capacitarlo para que ellos, de alguna manera, puedan en su patrullaje, puedan observar, vigilar y detectar esas actitudes, como por ejemplo, yo tengo a todos los operadores de cámara dispuestos, motos lineales de a dos, que son estos de Rapid o de Globo, que en dos o tres oportunidades que tengo aquí han cometido estos arrebatos en la jurisdicción. Ingresan a la jurisdicción a partir de las dieciocho horas y estamos nosotros ahí detrás, detrás, detrás.

Disuasivamente lo sacamos, lo vemos y las actitudes. Y tenemos el patrullaje Integrado que nos permite poder desplazar la unidad con el policía y poder intervenirlos de una manera ya policialmente. Pero no puedo tampoco exigirle al Sereno que intervenga a ese motorizado de a dos, porque puede estar expuesto, tampoco no tienen la potestad para poder identificar y pedirles documentos de la moto que sí tienen la policía. Entonces ahí tenemos esa falencia. Pero ¿cómo podemos suplir esta situación? Cuando tengamos en cada vehículo, ya sea por el convenio institucional, no, de servicio extraordinario, o por el patrullaje integrado por parte del comisario.



Siguiente. Aquí es algo que es bastante importante y con eso concluyo, con eso concluyo, es hacer reconocimiento, como así también la Alcaldesa y el Gerente Municipal tienen, y sobre este aspecto, la municipalidad de Lima metropolitana, el alcalde, justamente dentro de lo que propuso cuando, cuando iba a postular el alcalde de Lima, dijo que iba a comprar 10.000 motocicletas para la seguridad ciudadana. Eso en realidad ya se está haciendo real, en parte real, porque ya hemos tenido la semana pasada una reunión de todos los gerentes de seguridad ciudadana en el Salón de Espejo de la Municipalidad de Lima Metropolitana, donde ha estado el regidor, el presidente alcalde, el señor Reggiardo, y el gerente de Seguridad Ciudadana, que nos ha puesto en conocimiento la intención, ya aterrizando no solamente las propuestas, sino la idea del alcalde. Y donde dice claramente de que ellos van a realizar un Raking también con una empresa, van a contratar un Raking con una empresa donde contraten la cantidad de motos equipadas para los 43 distritos de Lima. Entonces nos han citado para determinar la cantidad de motocicletas o vehículos que pueda requerir cada municipalidad. ¿Correcto?

Entonces, hay municipalidades que han solicitado, como es La Victoria, 300 motocicletas. Tienen una realidad totalmente diferente a nosotros, otras han solicitado 40, 30. Pero hay una situación real, que eso implica un gasto a la municipalidad. Luego de hacer una evaluación y la disposición que dice la Alcaldesa y el Gerente Municipal de acuerdo al mapa sectorizado del delito, los cuadrantes de patrullaje para tener una mejor presencia, presencia en todo el distrito de Barranco y donde podamos hacer un patrullaje más permanente, hemos de alguna manera llegado a un mejor entendimiento, yo requería 30 motocicletas pero he podido tener la aprobación de 20 de ellas para poder indicarle al gerente de la municipalidad de Lima Metropolitana el requerimiento y de 10 camionetas adicionales. Van a comprar ellos las motocicletas pero



saben, de que de las 10.000 probablemente los 43 distritos no lleguemos ni siquiera a 2.000 ó 2.500 y han ofrecido a la Policía Nacional 5.000 al Ministro del Interior y el Ministro ha dicho voy a ver, yo creo que la Policía llegará a 1.500 ó 2.000. Entonces, el distrito podrá comprar en el sistema de Raking unas 5.000, pero tiene un presupuesto, tiene un presupuesto con el Banco Mundial de 100 millones de dólares, entonces le va a quedar 50 millones de dólares donde ellos están viendo ya adquirir camionetas o autos. Entonces por eso nos han hecho la propuesta, como pueden ver ustedes en la diapositiva, esto es lo que se va a requerir, 20 y 10. Esto implica 20, implica contratar 60 conductores motociclistas. Cada uno gana aproximadamente 1650 soles, viene a ser algo de 51.000 soles. O sea, esto implicaría 100.000 soles aproximadamente a la municipalidad en lo que es moto. Y en lo que es camioneta sería algo similar, 50.000 soles, o sea, sí. Entonces, en todo el año, haciendo una matemática simple, tendríamos 1.200.000 que podríamos estar cargando.

Y aquí éste es el compromiso que adquiere la municipalidad. Pueden ustedes visualizar la diapositiva. Los gastos relacionados al personal de sereno de patrullaje motorizado y el combustible. Son dos cosas que la municipalidad tiene que aportar. Lo que cuesta contratar a un sereno-chofer y el combustible. La moto y equipada, sistema de alquiler por tres años nos da la municipalidad. El mantenimiento preventivo también lo hace la municipalidad. Solamente, solamente tendríamos que pagar el SOAT, también lo paga la municipalidad. Solamente en el caso, porque también tiene un seguro de la motocicleta, que es oneroso, lo paga la municipalidad. Pero en caso de que exista un accidente, como consecuencia de una omisión, o consecuencia de una imprudencia del freno, la municipalidad se compromete a pagar el deducible, nada más, en este caso de lo que cueste reparar la motocicleta por el seguro. Nada más. El resto cubre toda la municipalidad y en realidad.



Finalmente yo quisiera decirles algo actual. Actualmente yo tengo un total en la gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana de 271 efectivos, de los cuales 192 son de seguridad ciudadana y 79 son de la subgerencia de fiscalización.

Tenemos actualmente 192 efectivos de seguridad ciudadana, los cuales, solamente el cuerpo de serenazgo operativamente son 128 y 44 somos operadores de cámara, ¿correcto? En los tres turnos, esa es la realidad.

¿Cuál es el ideal? Yo requiero el ideal aproximadamente, requiero digamos más o menos 280 efectivos, porque tengo déficit en los tácticos, los tácticos son los que están en las plazas, en la mañana, en la mañana tengo 28, de 25 tácticos en la tarde tengo 21, en la noche solamente tengo 10, tengo 10, solamente cubro los parmed son 4, plaza central 5, 14 de enero 6, y así, los principales, no tengo tácticos en zonas como sí, me piden muchas juntas vecinales. Me piden muchas juntas vecinales, necesitan un sereno táctico, permanente en plazas, a veces en parques, que es importante.

Ahora tenemos ya el plan escolar, el operativo de plan escolar, el plan de aplicaciones de escolaridad, que vamos a tener que ver con todos los colegios privados y públicos en el distrito. Entonces necesitamos presencia. Eso implica, obviamente, un gasto para la municipalidad.

La alcaldesa y el gerente municipal yo quiero agradecer públicamente a los regidores porque han priorizado si la gerencia de fiscalización y seguridad ciudadana. Esta gerencia la están priorizando, están haciendo grandes esfuerzos todavía nos falta poder llegar a la meta, al 100%, como les vuelvo a repetir, de tener operatividad de las camionetas y las motocicletas. No puede ser que yo tenga una camioneta que estamos pagando un Raking y que no estemos utilizando. Estamos pagamos por estar estacionados, eso no nos sostiene en ningún órgano de control y tampoco de las motocicletas, entonces si estamos haciendo progresivamente, **ININTELEGIBLE**, al techo presupuestal que está, a caja que pueda tener la



Municipalidad, ya estamos en 70 u 80% y estoy seguro que vamos a llegar al 100% pero es un proceso, es un proceso, sé que hay un montón de inconvenientes, juntas vecinales y vecinos que se quejan por ruidos molestos, se quejan porque hay agresiones, se quejan porque hay hurtos, se quejan porque hay robos, asaltos, pero les reitero, hacemos mucho esfuerzo con los recursos actualmente como les acabo de poner, estamos a un 70% de los vehículos y las motocicletas y lo que hacemos es patrullaje municipal intensivo, disuasivo, como ustedes pueden ver, con la circulina prendida, con el plan Destello. Es lo único que podemos lograr nosotros, donde de alguna forma podemos disminuir la victimización y si disminuimos la victimización vamos a disminuir la percepción de inseguridad que actualmente en Lima es el 92% y esa percepción puede, para el vecino se sienta algo más seguro, ¿no? es muy seguro probablemente en algunos sectores cuando ve que su unidad de serenazgo, con plan Destello están pasando por su jurisdicción o por su calle, por su pasaje, ve que al menos pueda sentirse un poquito protegido si fuera alguna situación irregular que pueda suceder y eso es en realidad bastante mandatorio, es una estrategia que se aplica, la policía también lo hace, tiene muchas limitaciones, pero nosotros hacemos los esfuerzos. En realidad, quedo a cualquier pregunta que puedan realizar los miembros del consejo municipal.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: Gracias, señora Alcaldesa. Primero que nada, voy a reconocer y hay que saludar cuando lo dije hace un momento, también cuando lo que nos sucede en el distrito, he sido testigo por televisión de la captura de ese delincuente, y de igual manera uno tiene que también preguntar si nos **ININTELEGIBLE**, preguntar de las situaciones que no encajan, digamos de esa manera, con lo que se quiere en el distrito, ¿verdad? Pasé ayer en la tarde, como cuatro de la tarde, había un chico en camioneta en Dignidad, totalmente paradas, yo digo, de diez, cinco están paradas a esa hora, cuatro de la tarde, aún más si no me equivoco, me paré un ratito a preguntarle al sereno que estaba. Le digo, ¿cuál es la razón por que hay tantas camionetas? Y él dijo, la verdad, disculpe, es que no lo sé. Le di mi nombre, que me presento primero, que no sabía. Tenía entendido que creo que habían faltado tres camionetas. Entonces, acaba de decir el señor gerente hace un rato de que es difícil tener las camionetas que hay que pagarlas sin operatividad. Entonces esa era una de las preguntas del caso a la hora de patrullar y a la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana también implica el orden en el distrito. Yo vivo en una zona, bueno, que se ha denominado como zona 2 ahora, en la que es una 2 y 3, es una zona convulsionada por los talleres, que hoy en día han vuelto a prácticamente, ya no son espacios públicos en la calle, son propiedad de los talleres, porque los talleres los usan como cocheras, como estacionamiento y es imposible transitar y eso crea también inseguridad, pero que los vecinos que conocen la zona van a estar de acuerdo con esa apreciación. Ese es por un lado, tengo algunas preguntas que bueno.



No sé, ya habló usted de lo que es personal que requiere, digamos, para ser una entidad más efectiva. Yo pensaba en algún momento que si al personal se puede reemplazar de dos formas, acá voy a hablar de unos parlantes, las cámaras, que son también mejor que un sereno in situ cuidando una esquina, creo que los parlantes ayudan a disuadir con la sola activación, "Señor que está haciendo ahí", "Lo estamos vigilando", o "No nos dé ese trabajo", qué sé yo, de una parte, y de otra parte controlar si nos permite esos talleres con la sola visualización de las cámaras determinar la responsabilidad de los talleres que están en las zonas que captan para de alguna manera sancionarlos y evitar que estén haciendo desorden y que también quede en seguridad. Eso por ahora por favor, gracias.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA: **ININTELEGIBLE**, operativamente es una limitante cuando forman a las 7 de la mañana, a las 15 horas, a las 23 horas los serenos que van a salir al servicio. Esos son los que son CAS y los que son locadores que trabajan 8 horas, porque los 7 - 28 trabajan de 7 de la mañana a 1 de la tarde y de toda de la tarde a 21 horas, entonces lejos de ello. Entonces lejos de ellos, lejos de ellos, yo puedo tener, a ver, le voy a poner un ejemplo. Primer turno. Tengo, que es el mejor turno, tengo en algunas oportunidades las 10 camionetas operativas y 6 ó 7 motocicletas. Y tengo



más o menos 22 serenos tácticos, que son los 728, que a las 1 de la tarde se retiran. Y hasta las 3 de la tarde todos los parques, todos los puntos, plaza central, están, tienen que esperar una hora porque a las 4 de la tarde entran los otros 728 o sea una hora van a quedar desguarnecidos, todos, en el caso operativo de los choferes de esos 9 o 10 que tengo para ese turno en la mañana dos descansan pero más aún dos me faltan, entonces, y de esos 10 serenos que me quedan, 3 son 728 que a la una de la tarde plantan la camioneta. Esa es una realidad que les digo, quiero que por favor entiendan, yo me someto a cualquier fiscalización, yo los invito que vayan y vean ustedes por qué, yo les voy a dar explicación por qué, pero le aseguro que va a ser el 7-28 después de la 1 de la tarde o el 728 después de la 20h o 21h, ¿correcto? que dejan estacionados los vehículos. Y aparte hay una camioneta que está permanentemente en Dignidad. Esa camioneta, de acuerdo al constato de Raking, es la de reemplazo.

Entonces yo también le he dicho al proveedor satélite, que retire esa camioneta porque cualquier vecino puede pensar cómo es posible que todo el año esté estacionado esta camioneta y no salga a patrullar. Le he reiterado con una carta y dijo que lo iba a revisar y hasta el día de hoy no lo ha hecho, estamos reiterándole y ya he coordinado con Marielena, la gerente de administración y finanzas, justamente para que active ello y pueda corregir. Pero le reitero de que ese es un problema real que tenemos cuando falta el personal. Falta un sereno motorizado. Yo tengo seis motorizados que salen en turno tarde. Me falta uno, o descansa uno, ya tengo dos menos, y ese es un problema recurrente que tenemos y por eso yo digo, no tengo que tener diez, tengo que tener trece, dos que descansa, uno que me pueda afectar. Entonces la captación operativa la voy a tener al 100% y eso lo sale al gerente municipal, la alcaldesa también, que ese es el ideal que tengo que tener de choferes en cada turno en camionetas, en motocicletas y en cuanto a los serenos necesitamos 35 por turno. Tengo, en la mañana tengo 24, en la tarde tengo 22 y en la noche tengo 10. Entonces ahí tenemos una falencia que también tenemos. Y también operadores de cámara. Mire, operadores de cámara hace que, recién el Gerente Municipal nos autorizó contratar 5 operadores de cámara este mes. Pero en Sazones y en este, Pazos Bolognesi tengo cámaras, tengo que mandar un operador, son tres, correcto, y ellos se quedan. Y cuidado que son 728 y se regresan a las veinte horas, solamente queda el sereno que está hasta las veintitrés horas por decirlo. Entonces, esa situación también afecta porque yo, de los operadores de cámaras que debo tener, unos 10 ó 12, que es lo ideal para que vean 6 a 7 cámaras cada uno, tengo solamente cuatro, cinco, y si los mandó a los parmet me quedo con cuatro, y como son 728, ha habido en una oportunidad que había faltado solamente si tenía un operador de cámara, un telefonista, dos telefonistas, un operador de radio y el supervisor, un operador de cámara, y eso en realidad es un problema. Pero se lo digo. Gracias.



REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Con su venia Sra. Alcaldesa. Gracias. Por su intermedio hacia lo siguiente. ¿Cuáles son los índices en que se basa, si los tiene o si cuenta con alguna data para trabajar este tipo de mapas de seguridad del distrito? ¿Para qué? ¿Para que sea medible en el tiempo, en el corto o mediano largo plazo de acuerdo a una proyección? Específicamente para que se vea en el distrito de que se ha avanzado algo. Para que pueda ser medible. Específicamente, es decir, antes había en esta área 100 robos ahora bajó a 50. Al margen de que esto va concatenado con lo que significa los recursos.

Si podría trabajarlo para una próxima sería importante para que se vea, ¿no? Tangiblemente, objetivamente, esto fue la, esto encontré, esto fue lo proyectado, hasta aquí llegamos y estos son los resultados. Para que puedan ser medibles y la comunidad Barranquina sepa todo ello y a su vez de repente hasta crear el buzón de sugerencias para que algún vecino pueda anónimamente decir aquí hay o por intermedio de una A también decir, para que puedan tener la data y poner en rojo, porque la policía y eso ocurre, la gente le roba todos los días en un sitio, en un paradero, pero si no denuncia, ¿cómo queda ese mapa? Porque no tiene nada. Entonces crear también en la parte de sensibilización para la gente, para que

denuncie, ¿no? Por varios medios, lo que ustedes crean conveniente, ¿no? Para llegar al vecino y que el vecino se vea que sí se está actuando. Gracias, señoras y señores.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias. A ver, hay varios aspectos que son bastante técnicos y se los voy a decir en ese sentido. Cuando nosotros hacemos un mapa sectorizado del delito es en base al mapa del calor del delito que lo maneja la Policía Nacional y que nosotros como Serenazgo también manejamos una data. ¿Correcto? Entonces, ahí ubicamos la información y nos arroja en el aplicativo, en la aplicación software, nos arroja el calor del delito por semanas, por 15 días, por 30 días. Entonces, permanentemente observamos eso y yo hago la recomendación al jefe de operaciones y a los supervisores para que incidan en el patrullaje sobre todos los puntos donde tenemos incidencia durante la semana, entre los 15 días, donde se repiten. Por ejemplo, en Grau nos han estado arrebatos de celulares, estamos poniendo, no solamente nosotros sino la policía, estamos concatenados los dos. Esa es la parte de la estadística de incidencia, pero esto va un poco más allá porque tenemos que ir mejorando siempre las estrategias, porque no hacer más de lo mismo, sino algo diferente que realmente dé resultados. ¿Y cómo lo vamos a poder palpar y vamos a transmitirlos a una transparencia con estadísticas?

La estadística nos va a decir el índice en los años anteriores comparados. Miren, pero también tenemos que ver otros factores exógenos, como por ejemplo la situación del país que se vive. La situación del país en estos momentos a nivel nacional. Estamos en recesión y nos han incrementado exponencialmente los asaltos y robos en todos los distritos. Y no somos nosotros, ajenos a ellos. Yo le digo la comparativa que en el mes de enero, en 2021, 2022 y 2023, 2021, enero 2021, cuatro arrebatos de celular, 2022, cinco arrebatos de celular, en 2023, 13 arrebatos de celular. Se ha incrementado y yo quiero mejorar la estrategia, la limitación y todo.

¿Qué es lo que está pasando? O sea, tiene otros factores exógenos que no nos permiten. Pero en realidad hacemos esfuerzos.

Y finalmente le digo algo, por una experiencia que en la policía. Hay herramientas de administración como ese presupuesto por resultado, ¿no es cierto? Entonces, este presupuesto que nos otorga a nosotros y en la policía se dio para implementar la comisaría de Apolo en La Victoria, que tiene un gran índice delictivo. Le pusieron 10 patrulleros y 10 motocicletas y la idea, el presupuesto por resultado te da, o sea, te compran cuando bajan los índices de criminalidad y la minimización. ¿Qué resultó, aumentó?

Bajo ese esquema en tema de seguridad ciudadana, bajo ese esquema, yo no le compro más patrulleros, ni motocicletas a la comisaría de Apolo, ¿no es cierto? Sin embargo, es una realidad diferente en tema de seguridad ciudadana, no podemos manejar este tipo de herramientas, sino por el contrario, tienen que ir de la mano: la logística con la capacitación del personal y las estrategias empleadas. Eso sí tiene que ser así. Gracias.

ALCALDESA: Tiene la palabra la regidora Cristina. Tiene la palabra por favor, regidora.

REGIDORA CRISTINA VÁZQUEZ: Dentro del plan, señalaba que iban a actualizar el MOF. Mi pregunta es, ¿cuál es el plazo para esta actualización? De acuerdo al nuevo reglamento, es importante yo creo siempre tener el tema del manual de organización de funciones previsto para que también todos los operativos sepan que hacer, cómo moverse y mi segunda pregunta era ¿cuándo se va a abrir el concurso público para este nuevo personal que va a ingresar? Gracias.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias. Con relación a su primera pregunta, tenemos el año pasado se aprobó el reglamento de la ley de servicio de serenazgo, donde habla



sobre las competencias, las funciones, los derechos, obligaciones, y la capacitación y los regímenes laborales. Esa es la ley de servicio de serenazgo. Entonces, ahí dice claramente las funciones del cuerpo de serenazgo dice algunas, algunos conectores lógicos, como dice, deberá comunicar y coordinar con la Policía Nacional el tema de faltas y delitos, ¿no? o sea, deberá coadyuvar y ayudar a la Policía Nacional en todo momento habla del apoyo a la Policía Nacional la Policía lidera el mapa del delito, lo dice, así en la ley, ¿no? entonces, ese MOF que nosotros estamos, que tenemos que actualizarlo justamente a la ley, es lo que estamos trabajando, estamos todavía en el proyecto porque tenemos que, digamos, concatenarlo de alguna manera con esta ley para no atribuirnos funciones como he encontrado que en un caso el sereno podrá identificar, es decir, intervenir e identificarlo, es decir, es algo que no está permitido y que no debería hacer.

Entonces, esos aspectos los vamos a afinar. Yo supongo, yo supongo que en el corto plazo a más tardar, le podría decir que en unos 30 días, a más tardar en unos 30 días, podamos tener, porque esto yo tengo que proponerlo, va a pasar por la sociedad jurídica y una propuesta para que sea, entiendo yo, aprobada. Entonces eso es un procedimiento administrativo, pero por parte nosotros vamos a tener unos 15, 20 días en ese sentido.

Y su segunda pregunta era, ah la convocatoria. Bueno, en el tema de la convocatoria nosotros hemos estado autorizados solamente de ser los convocadores de servicios por terceros, pero tengo entendido que uno de sus lineamientos y políticas de la alta dirección es que sea...

GERENTE MUNICIPAL: Gracias, Alcaldesa para ampliar la respuesta del gerente de seguridad ciudadana, la convocatoria del personal CAS, quienes van a pasar a CAS temporales, va a darse este mes, para dar inicio a partir del primero de enero, eh marzo, o sea que este mes se está lanzando la convocatoria.



ALCALDESA: Bueno, sí, eh, regidora Muñoz, tiene la palabra.

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Con su venia Alcaldesa, quería hacerle una consulta al funcionario. Eh, si de repente ha pensado en la forma de tener un archivo fotográfico de tensiones, porque de verdad se ve en la misma situación de los vecinos preocupados que la gran mayoría de delinquentes son los mismos, las mismas personas que delinquen. De repente ver un tema de archivo fotográfico y que pueda ser difundido en varios medios. Mi segunda consulta es si cuenta el área de fiscalización con el sonómetro correspondiente para la medición de los decibeles en los establecimientos también de la misma comunidad Barranquina.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA: Con relación a lo del sonómetro, fiscalización no cuenta, entiendo que en nuestra área, en medio ambiente, tienen un sonómetro, lo que pasa que ese sonómetro tiene que estar homologado y también ha pasado una situación que ya el subgerente de fiscalización ha ido a ver y es el uso o manipular ese sonómetro requiere de una capacitación. Lo que se está viendo es poder buscar a alguien a una empresa que capacite a los fiscalizadores para que puedan utilizar el sonómetro. Eso es lo que está viéndose.

Con relación, con relación de las tomas fotográficas de los delinquentes, a ver, yo sí aquí quiero ser bastante claro en ello, nosotros tenemos las cámaras correcto, de video vigilancia, que pueden tener obviamente una data de almacenamiento hasta de 30 días. Nosotros a los, digamos, delinquentes, si podríamos decirles de poca monta, que son conocidos aquí como el Jackson, como el Turco, y otros más, el buen Lolo inclusive, que son conocidos, nosotros los tenemos ploteados y cada vez que aparecen estamos ahí siguiéndolos todos. Los otros, las otras personas que vienen a cometer y delinquir aquí, si bien cierto, la policía, cuando son detenidos la policía, la comisaría de Barranco, les toman la fotografía, los presentan y tienen un



paneado fotográfico, lo cual nosotros no lo tenemos, pero sí coordinamos con ellos, pero vamos a tomar en cuenta su sugerencia para poder que nos pasen ese tipo de información que ellos sí la tienen bastante técnica y nosotros también podamos tener un almacenamiento que es bueno para poder conocerlos. Lo que sí tenemos que mejorar es en el tema de las cámaras de video vigilancia que tenemos que tener una instrucción un poquito más en HD para poder visualizar cerca que son borrosas y tenemos el problema, el inconveniente, sí, de que me faltó agregar que de las 83 cámaras, 10 se encuentran inoperativas, de esas 73, 53 tienen problemas de visualización global porque los árboles han crecido y la copa de los árboles no les permite la visualización. Estamos en coordinación para que puedan hacer el podado, pero esto es un proceso y también demora. Tenemos una limitante ahí. Muchas veces ha habido hurtos o nos solicitan la fiscalía, la policía y tenemos esa limitante porque la cámara está ahí, pero no tiene la visualización porque la copa de los árboles ha crecido y no tenemos ello.

ALCALDESA: Regidor Chihuán. Adelante.

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Con su venia Alcaldesa. Coronel Navarrete, antiguamente era constante en la zona 13, específicamente donde están todos los talleres. Iba mucho la policía de la dirección repartida de tránsito, creo que es para verificar los talleres. Actualmente se ve la zona tremendamente congestionada, sacan muchos autos, las placas son un poco complicadas. ¿Usted cree que pueda coordinar eso y que se vuelva a hacer ese tema? Porque se solicitó a la anterior gestión varias veces los vecinos porque hay mucho índice delincencial. Entonces, ¿podría tomar esa medida?



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA: Claro. Gracias. Si podemos hacerlo, vamos a ver, hay vehículos que se encuentran, algunos en estado por robo, no solamente la placa, sino el motor, entonces este trabajo, si podemos hacerlo vamos a coordinar con el Comisario para solicitar apoyo que vea todos los talleres, **ININTELEGIBLE.**

ALCALDESA: Correcto. Muchas gracias, señor Gerente, Coronel Navarrete por su exposición. Vamos a dejar al Sub Gerente de Fiscalización para la próxima sesión, porque tenemos que seguir con los puntos de orden del día. Señor Secretario sírvase señalar el tercer punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL: Sí, Señora Alcaldesa, tenemos el pedido de ampliación de plazo realizado por la Procuraduría Pública Municipal para presentar un informe ampliatorio.

ALCALDESA: El despacho de alcaldía cumple con dar cuenta al Consejo Municipal que en atención a las comisiones de fiscalización aprobadas en la primera Sesión Ordinaria se ha venido sosteniendo reuniones de trabajo permanente entre la Procuraduría Pública, los señores regidores que integran las comisiones especiales y la asesoría legal externa, de tal manera que se considera pertinente conceder el plazo solicitado. Como se puede apreciar, solo se solicita por única vez un plazo ampliatorio, el cual vencería a fin de mes. En tal sentido, se considera que el Consejo debería conceder dicho plazo. Sin embargo, es decisión del Concejo Municipal.

Entonces voy a preguntar al concejo si podemos determinar esta ampliación del plazo que ha solicitado el procurador público.

Sí, en ese sentido se plantea el siguiente acuerdo de consejo. Primero, conceder al Señor Procurador público un plazo ampliatorio para que presente en la siguiente Sesión Ordinaria el informe sobre el estado situacional de los procesos que tiene la Municipalidad Distrital de Barranco.

ALCALDESA: ¿Tiene una pregunta? Sí. Sí, regidora Muñoz. Adelante.



REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Con su venia, señora alcaldesa, en el informe 19, dirigido, firmado, perdón, por el procurador público, indica hasta nueva fecha. La fecha, en todo caso, entiendo que es hasta fin de este mes, ¿correcto?

ALCALDESA: Correcto ¿Alguna pregunta? Sí. Entonces procedemos a votación. Los que estén a favor en conceder al señor Procurador el plazo ampliatorio para que presente su exposición en la siguiente sesión ordinaria, el informe situacional de los procesos que tiene la Municipalidad Distrital de Barranco. Levantan la mano por favor, los que estén a favor. Aprobado por unanimidad. ¿Eh? la regidora, ¿levantó la mano? ¿No? ¿Usted está en contra? a favor. Gracias. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-MDB

Barranco, 14 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "**Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**"; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, mediante Informe N°0019-2023-PPM-MDB de fecha 09 de febrero de 2023, Procuraduría Pública de la Municipalidad de Barranco, en relación a la carga procesal, solicito plazo ampliatorio para exponer informe sobre el estado situacional de los procesos que, tiene la Municipalidad de Barranco;

Que, habiéndose producido la exposición a cargo de la Sra. Alcaldesa previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal y absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. CONCEDER al señor Procurador un plazo ampliatorio para que, presente en la siguiente sesión ordinaria, el informe sobre el estado situacional de los procesos que, tiene la Municipalidad de Barranco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Señor Secretario sírvase señalar el cuarto punto de agenda para la orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Gracias, Señora Alcaldesa. Tenemos el informe número 005-2023-GPPM-MDM de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización sobre la información mensual de recaudación del mes de enero de 2023.

ALCALDESA: Sí, señores regidores, con su también venia, invitamos al gerente de planificación y presupuesto, el señor Arquímedes Torres.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN: Señora Alcaldesa, señores regidores, señores todos, en cumplimiento de lo dispuesto a la ley orgánica donde establece que es función de la Alcaldesa de la Alcaldía informar los ingresos mensuales al Consejo Municipal al 31 de enero cumpla con informar de que en recursos ordinarios hubo unos ingresos de 45.732 soles hasta la fecha del cierre de





este informe en fondo de compensación municipal, FONCOMUN, que es el rubro siete, no hubo ingresos aún en esa fecha. El rubro ocho, impuestos municipales por 154,743.03. Y en el rubro nueve, recursos directamente recaudados, 550,085.77, que hacen un total de ingresos al 31 de enero de 750,563.80. Es cuanto tengo que informar, Señora Alcaldesa, Señores Regidores.

ALCALDESA: Muchas gracias, señor Torres. Se invitan a los regidores a realizar alguna pregunta. Funcionario. Es informativo pero tiene la palabra Regidora Muñoz

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Con su venia Señora Alcaldesa en el informe presentado el 05, indica que el área de tesorería, perdón Sub Gerencia de Tesorería, es el encargado de registrar diariamente los ingresos por toda fuente del financiamiento del sistema integrado de administración financiera, me gustaría de repente saber la opinión de la Sub Gerencia de Tesorería si ha encontrado de repente algunas diferencias, ¿no? Puede contestar el mismo Gerente, verdad

GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN: Si, establece que el área de Tesorería es el órgano encargado de la recaudación y el registro en el sistema integrado de administración financiera SIAF, que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto jala esa información. Cuando hacemos esa precisión en el informe es que damos en claridad de que es el área exclusivamente en la recaudación, pero la información es pública, por lo tanto es la información que acabo de decir que es real y el cual podemos nosotros verlas en cualquier medio web.

ALCALDESA: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención? Entonces, muchísimas gracias, señor Gerente. Entonces, bueno, eso es un acto informativo. Así que no corresponde en la votación. Seguimos por favor señor secretario, sírvase señalar el quinto punto de agenda puesto en orden del día.



SECRETARIO GENERAL: Sí señora alcaldesa, se ha traído a la mesa el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco.

ALCALDESA: Se solicita autorización al Concejo Municipal para que el Gerente de Asesoría Jurídica nos dé una introducción para sustentar el presente convenio marco que vamos a presentar y luego el arquitecto Allpas nos pueda informar.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: Señora Alcaldesa, señores regidores, funcionarios, vecinos, muy buenas tardes. Las municipalidades pueden celebrar con otras instituciones, convenios, que se diferencian normalmente de un contrato que por lo general se basa en la ley de contrataciones. Sin embargo acá, cuando hacemos convenios interinstitucionales, es debido a los objetos o fines que tiene cada una de las instituciones. Como todos conocemos, las municipalidades tienen de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, un deber de tener actualizados catastros, sobre todos los bienes de propiedad pública como privada que existen en una jurisdicción. Y en este caso existe un instituto especializado que es el Instituto Catastral de Lima, creado ya desde hace muchos años y que tiene entre sus objetivos el poder celebrar con otras entidades, el asesorar, el cómo llevar adecuadamente un sistema catastral.

Hoy en día tenemos la ley del sistema catastral, donde esta institución es parte del sistema como forma de entidad del sector público, gobiernos regionales, distritales y entidades.

Cuando hoy nos proponen un convenio marco, es uno por el cual los funcionarios que se vayan a designar por cada una de las partes se pongan de acuerdo sobre las necesidades, en este caso nuestra, que tendremos para desarrollar el catastro en nuestras jurisdicciones, y al ponerse de acuerdo entre ambos representantes, se podrán elaborar convenios específicos. Convenios marcos no generan ningún desembolso de dinero. No hay ningún gasto.



Qué en cambio si correspondería cuando se llegue a firmar convenios específicos. En este sentido, la municipalidad distrital, goza de economía administrativa para poder convenir y aprobar un tipo de convenio genérico como es este. Y el Instituto Catastral de Lima también es una institución con autonomía administrativa, económica y técnica en la materia catastral. Es por eso que se ha traído a la sesión el poder llevar a cabo un convenio genérico que se llama convenio marco para que a través de los responsables que designe cada una de las instituciones puedan arribar acerca de las necesidades que tiene nuestra jurisdicción básicamente en elaborar convenios específicos y contar mañana más tarde ya con un catastro integrante.

ALCALDESA: Muchas gracias. Ahora le damos, señores regidores, el turno al Arquitecto Allpas.

SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO: Buenas tardes, buenas tardes a los señores regidores. El convenio que se va presentando para las firmas de ustedes es un convenio Marco, que nos va a permitir tener posteriormente convenios específicos para poder tener el catastro que tanto estamos buscando.

La Municipalidad de Barranco actualmente no tiene un catastro. Entonces este convenio nos va a ayudar para poder, mediante esos convenios específicos, llegar a tener ciertas condiciones técnicas para poder llegar a tener el catastro que siempre hemos buscado.

Esto quiere decir que también nos va a llevar a buscar algún tipo de financiamiento, algún tipo de tener, técnicos para que nosotros podamos seguir y tener el catastro que la municipalidad lo necesita. El catastro como ustedes verán nos va a llevar a tener una cantidad de predios reales que actualmente no sabemos qué cantidad real de predios tenemos. Con el catastro se puede implementar obviamente los tributos, podemos tener más proyectos. Esa es la necesidad, por eso es que venimos para la firma de este convenio.

ALCALDESA: ¿Puede ampliar el Gerente Municipal, por favor?

GERENCIA MUNICIPAL - MANUEL MILENCO ESPINOZA LOARTE; Gracias, Alcaldesa, señor regidores, vecinos. La importancia del convenio que se trae al consejo partamos que es una gran gestión de la alcaldesa Jessica Vargas con el presidente del Instituto Catastral de Lima. El presidente del Instituto Catastral de Lima tuvo la deferencia con la Alcaldesa de asistir al despacho y ver a Barranco como un distrito primogénito en firmar este convenio marco para poder iniciar el catastro que es importante para el crecimiento del distrito, para el crecimiento de renta, para el crecimiento del desarrollo económico, del desarrollo urbano y todas las áreas.

Qué es el Instituto Catastral de Lima, se encarga de desarrollar todo lo que es operaciones catastrales, levantamiento, actualizaciones, todo lo que es levantamientos cartográficos y aquello.

Para nosotros es importante tener este primer convenio Marco porque luego vamos a desarrollar los específicos, el diagnóstico de los sistemas informáticos, el diagnóstico del equipo de catástrofe, el diagnóstico de desarrollo urbano, el diagnóstico de comercialización y poder impulsar.

Uno de los distritos empoderados y que mejor desarrolla su catastro a nivel de Lima metropolitana es Miraflores por más de 20 años viene desarrollando con funcionarios y técnicos el catastro y ya se les ha desarrollado a ellos mayor inversión, crecimiento económico, crecimiento urbano y un mejor control y manejo de todo su ambiente y cuando hablamos de catastro, no solamente hablamos de predios sino también hablamos de los espacios públicos, hablamos de las áreas verdes, hablamos una infinidad de cosas que muchas veces son ajenas al sentido común, pero sí es importante dar ese primer paso. Podemos desarrollar el catastro con COFOPRI, con el Instituto Catastral de Lima, con alguna ONG, con recursos



propios, para poder desarrollarlo. Pero este es bueno tener este abanico de posibilidades para poder impulsar y traer el catastro y desarrollar el catastro en levantamiento de información al distrito.

ALCALDESA: Muchas gracias señor gerente municipal y a los gerentes que han hecho exposición esta jornada. Efectivamente, a la reunión que tuvimos aquí en el despacho, vino el señor doctor Luis Molina Arles, quien ahora es Presidente del Instituto Catastral de Lima. Bueno, ¿hay alguna pregunta de los regidores? No, claro. Entonces sometemos a votación el primero acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Se somete a votación del Concejo Municipal, el siguiente acuerdo: artículo primero y único aprobar y autorizar a la señora alcaldesa del distrito de Barranco a suscribir el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el instituto Catastral de Lima para formular, ejecutar proyectos y actividades que promuevan el desarrollo del catastro del distrito.

ALCALDESA: Muy bien, entonces por favor, levantando la mano, por favor, los regidores que estén a favor de la firma del presente convenio. ¿Aprobado? Ustedes, ¿sí? Abstención, perfecto. Entonces, **aprobado por mayoría** y una abstención.

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023-MDB

Barranco, 14 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión de Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú reconoce en su artículo 194°, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27970 – Ley Orgánica de Municipalidades, y el artículo 195° del mismo cuerpo normativo, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con funciones normativas en la creación, modificación y supresión de sus Contribuciones, Arbitrios, Tasas, Licencia y Derechos Municipales, de conformidad con los Artículos 191° y 192° numerales 2) y 3) de la Constitución Política, concordantes con las Normas III y IV del Título Preliminar y el artículo 41° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF;

Que, mediante Oficio N° 003-2023-PE-ICL/MML, de fecha 03 de febrero de 2023, el Instituto Catastral de Lima, como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica; remite propuesta de proyecto de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre dicha institución y nuestra entidad.

Que, habiéndose producido la exposición a cargo del Subgerente de Obras Privadas y Catastro y, el informe N° 078-2023-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Barranco y absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala como facultas del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios internacionales.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipales, el Concejo Municipal adopto por **MAYORIA** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- APROBAR Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO DE BARRANCO, A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA PARA FORMULAR, EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DEL CATASTRO DEL DISTRITO.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDESA: Bueno, no hay más puntos que tratar en la presente sesión de concejo.

Señores regidores del Consejo de Barranco, no viendo más puntos que tratar previamente a la culminación de la presente sesión, se solicita a los señores regidores la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión, a efectos que entre en inmediata ejecución los acuerdos y ordenanzas. Los regidores que estén a favor, levantar la mano por favor, **aprobado por unanimidad.**

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2023-MDB

Barranco, 14 de febrero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "**Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**"; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, con fecha 14 de febrero del 2023, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de Barranco; en la cual, la señora Alcaldesa propuso a los señores regidores, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta que genera la sesión realizada en la fecha; a efectos que entren en inmediata ejecución los acuerdos y ordenanzas aprobadas;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, "**Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General.**";

Que, luego de haber sido sometido a votación la propuesta realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las facultades conferidas en la citada norma adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. - DISPENSAR el trámite de lectura y aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2023.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDESA: Damos por concluida la presente sesión del Concejo Municipal, se levanta la sesión. Quiero aprovechar también para desear...


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA